

| | |
|------------------------------|---|
| No. Orden / Contrato: | 2025008 |
| Objeto: | Selección y contratación de una persona jurídica que suministre equipos de comunicaciones tipo switches que permitan la interconexión con la red de área local (LAN) y preste los servicios de instalación y soporte a la misma |

| Pregunta | Respuesta |
|---|--|
| Como se carga un documento con varias preguntas? | La etapa de preguntas ya se encuentra cerrada sin embargo para futuros procesos se informa que las preguntas se deben realizar únicamente por el canal habilitado del Banco Plataforma de contratación, desde allí en la pestaña preguntas se debe ingresar pregunta por pregunta, no son aceptador anexos ni archivos masivos. |
| <p>OBSERVACIÓN FORMAL – INCLUSIÓN DE LA MARCA RUIJIE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN</p> <p>Respetados señores:</p> <p>En relación con el proceso de contratación en curso, en el cual se contempla de forma restringida la cotización de equipos de red únicamente de los fabricantes Juniper, HPE (Aruba), Extreme Networks, Fortinet, Cisco y Huawei, y en virtud del principio de selección objetiva consagrado en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, respetuosamente solicitamos se permita la participación de otros fabricantes que acrediten condiciones técnicas y de calidad equivalentes, en particular la marca Ruijie Networks.</p> <p>Justificación técnica y de competencia:</p> <p>Equivalencia técnica: La marca Ruijie cuenta con una amplia gama de soluciones para redes empresariales, incluyendo switches administrables de capa 2 y capa 3, con soporte para protocolos estándares de la industria (como STP, RSTP, MSTP, VLANs, QoS, ACLs, PoE+, entre otros), funcionalidades avanzadas de administración (SNMP, CLI, Web GUI) y certificaciones internacionales (ISO, CE, RoHS, entre otras), lo que la hace técnica y funcionalmente comparable con las marcas referidas por la entidad.</p> <p>Participación en el mercado nacional e internacional: Ruijie Networks ha sido proveedor en múltiples proyectos públicos y privados en América Latina, incluyendo Colombia, demostrando desempeño, soporte local y cumplimiento normativo.</p> <p>Principio de pluralidad de oferentes y libre competencia: La exclusión de marcas que cumplan con los requisitos técnicos del proceso podría ir en contravía del principio de pluralidad de oferentes, así como del deber de promover la competencia, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación de Colombia Compra Eficiente (numerales 5.2.1 y 5.3.3) Ley 80 de contratación manual_de_contratacion_....</p> <p>Selección objetiva y análisis de mercado: Solicitamos a la entidad evaluar la pertinencia de ampliar el estudio de mercado a otras marcas competitivas como Ruijie, y permitir la participación de oferentes que acrediten</p> | <p>Les agradecemos la participación, sin embargo, en consideración de los requerimientos técnicos y funcionales del negocio de Bancoldex solo se tendrán en cuenta las siguientes marcas de switches que atienden los requerimientos de redes corporativas alámbricas e inalámbricas conforme a las evaluaciones previas realizadas por el Banco</p> |

| | |
|---|---|
| <p>experiencia, calidad e idoneidad técnica. Ello contribuiría no solo a mejorar las condiciones económicas del proceso, sino a obtener mayor valor por dinero público.</p> <p>En consecuencia, solicitamos respetuosamente se modifique el Anexo Técnico para que no limite la participación exclusivamente a las marcas listadas, y en su lugar se establezcan requisitos técnicos mínimos objetivos, permitiendo que cualquier marca que los cumpla pueda participar, incluyendo Ruijie Networks.</p> <p>Agradecemos de antemano la atención prestada a esta observación, y quedamos atentos a las consideraciones de la entidad.</p> | |
| <p>1. Solicitamos respetuosamente una prórroga de la fecha de presentación de ofertas, debido a que el plazo otorgado resulta insuficiente para estructurar adecuadamente una propuesta que cumpla con los requerimientos del proceso. Esta solicitud se sustenta debido a que se requiere más tiempo para analizar a profundidad las especificaciones y validar dichas técnicas con los fabricantes. Adicionalmente, una extensión permitiría garantizar una presentación documental completa, reduciendo riesgos de errores u omisiones.</p> <p>Con este panorama solicitamos una prórroga de al menos 5 días hábiles adicionales para la presentación de ofertas. Agradecemos su consideración.</p> | <p>El Banco no acepta esta solicitud.</p> |
| <p>2. En relación con el numeral 3.2.2 – Capacidad Financiera, solicitamos respetuosamente a la Entidad que se precise cuáles serán los criterios específicos que se aplicarán para la evaluación de este requisito. Normalmente, en procesos de adquisición de tecnología, es común que las entidades definan parámetros concretos como razón de endeudamiento, índice de liquidez, cobertura de intereses, entre otros, para evaluar objetivamente la situación financiera de los proponentes. Dado que en el numeral mencionado no se detallan dichos criterios, consideramos importante contar con esa claridad, a fin de evitar interpretaciones subjetivas que puedan afectar la transparencia del proceso.</p> | <p>Dando respuesta a las preguntas formuladas sobre la evaluación de la capacidad financiera, en primera medida se acota que dicha evaluación se realiza con base en la metodología aprobada por el Banco para dicho fin. Esta recoge la evolución de algunos indicadores financieros (tales como liquidez, endeudamiento y rentabilidad), los cuales se construyen con la información que está consignada en los estados financieros de cierre de año que se suministra con la documentación requerida. Es de anotar que, dichos indicadores puntuales del proponente a evaluar se comparan con el promedio del sector (cuya fuente corresponde a publicaciones especializadas en análisis sectorial). Por lo anterior, parte de los resultados están estrechamente relacionados con el grado de correlación con el promedio de la muestra para dicho grupo de empresas.</p> |
| <p>3. Con respecto al numeral 3.2.3. Capacidad Administrativa, nos permitimos solicitar a la Entidad cuales documentos deberán ser anexados a la oferta, con el fin, de que la Entidad pueda realizar la evaluación de la Capacidad Administrativa. De igual manera, confirmar si la mera presentación de dichos documentos constituye el cumplimiento a los requerimientos de la Capacidad Administrativa.</p> | <p>Se sugiere anexar una presentación donde se aporte la siguiente información: estructura organizacional ofrecida por este para la prestación del servicio, trayectoria empresarial, portafolio de productos, cartera de clientes, cobertura de mercado, enfoque estratégico de negocio e Infraestructura física. Adicionalmente, los proponentes que cuenten con políticas de Responsabilidad Social Empresarial deberán informarlo en su propuesta, como el desarrollo de su equipo humano de trabajo bajo condiciones laborales dignas, compensación justa, adecuadas condiciones de bienestar, seguridad y salubridad en el trabajo; el respeto y cuidado por el medio ambiente y el compromiso con el desarrollo de las comunidades en las que operan.</p> <p>Para validar la capacidad administrativa, Bancóldex coordinará previamente con los proponentes una visita presencial a sus instalaciones.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>4. Con respecto al numeral 3.2.3. Capacidad Administrativa, solicitamos a la Entidad nos pueda informar bajo qué criterios específicos se realizará la evaluación de la Capacidad Administrativa. Debido a que en el numeral mencionado no se detallan dichos criterios, consideramos importante contar con esa claridad, a fin de evitar interpretaciones subjetivas que puedan afectar la transparencia del proceso.</p> | <p>Para este criterio se analiza que el proponente cuente con una capacidad administrativa sólida para ello se solicita anexar la estructura organizacional ofrecida por este para la prestación del servicio, trayectoria empresarial, portafolio de productos, cartera de clientes, cobertura de mercado, enfoque estratégico de negocio e Infraestructura física.</p> <p>Adicionalmente, los proponentes que cuenten con políticas de Responsabilidad Social Empresarial deberán informarlo en su propuesta, como el desarrollo de su equipo humano de trabajo bajo condiciones laborales dignas, compensación justa, adecuadas condiciones de bienestar, seguridad y salubridad en el trabajo; el respeto y cuidado por el medio ambiente y el compromiso con el desarrollo de las comunidades en las que operan.</p> <p>Para validar la capacidad administrativa, Bancóldex coordinará previamente con los proponentes una visita presencial a sus instalaciones.</p> |
| <p>5. Con relación al numeral 3.2.4 – Requerimientos Técnicos Mínimos y al contenido del documento denominado “anexo_no_9_anexo_tecnico_1”, solicitamos a la Entidad nos aclare el procedimiento mediante el cual se verificará el cumplimiento de dichos requerimientos.</p> <p>Observamos que el anexo mencionado no detalla especificaciones técnicas puntuales de los equipos, sino que se enfoca principalmente en aspectos relacionados con la implementación, soporte, disposición final, distribución de equipos y las marcas aceptadas.</p> <p>En ese sentido, solicitamos se confirme si para efectos de validar el cumplimiento técnico mínimo, es necesario que el documento sea firmado por el Representante Legal del proponente como manifestación de cumplimiento integral de todos los puntos allí descritos.</p> <p>De no ser este el caso, agradecemos se informe con claridad qué criterios o mecanismos empleará la Entidad para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.</p> | <p>Los requerimientos técnicos mínimos son los elementos obligatorios para participar, para validar los criterios de evaluación debe dirigirse al numeral 3.4 Criterios técnicos de los términos de referencia</p> |
| <p>6. Con respecto al numeral 3.4.1. Experiencia adicional del proponente, solicitamos a la Entidad aclarar si será asignado el puntaje de 4 puntos establecido en este numeral o será asignado el puntaje de 8 puntos establecido en el numeral 3.1. Criterios y proceso de evaluación.</p> | <p>El ítem de experiencia adicional del proponente tiene una calificación máxima de 8 puntos, 4 puntos para el criterio 3.4.1 y 4 puntos para el criterio 3.4.2</p> |
| <p>7. En relación con el numeral 3.4.1 – Experiencia adicional del proponente, respetuosamente solicitamos a la Entidad considerar la modificación del criterio de evaluación, de manera que en lugar de premiar la mayor cantidad de certificados de experiencia, se priorice la mayor sumatoria del valor económico de los contratos presentados, siempre que estos acrediten el suministro de más de 10 switches por contrato. La razón técnica de esta solicitud radica en que, en muchos casos, un solo contrato puede incluir la implementación integral de soluciones de red complejas, que no se limitan únicamente a switches de acceso LAN, sino que abarcan también switches core, de distribución y de datacenter, los cuales</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta solicitud.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>requieren mayores capacidades técnicas, de planeación y ejecución. Por lo tanto, valorar el importe acumulado de contratos significativos y técnicamente exigentes permite identificar con mayor precisión a los proponentes que cuentan con experiencia en proyectos de mayor envergadura y complejidad técnica, lo cual se traduce en menores riesgos de ejecución para la Entidad.</p> | |
| <p>8. Con relación al numeral 3.4.3.2 – Equipo de trabajo para implementación y soporte, solicitamos respetuosamente a la Entidad que se establezca un número máximo de integrantes a considerar para la asignación de puntaje en este criterio.</p> <p>Desde el punto de vista técnico, no resulta adecuado otorgar mayor puntaje únicamente con base en la cantidad de ingenieros propuestos, ya que este tipo de soluciones de red —basadas en el suministro e instalación de switches de acceso— suelen ser implementadas por fases, dada la imposibilidad técnica y operativa de realizar el despliegue de todos los equipos de manera simultánea.</p> <p>En este contexto, la experiencia demuestra que un grupo de 2 a 3 ingenieros especializados es completamente suficiente para llevar a cabo las tareas de implementación de forma eficiente, sin comprometer la calidad ni los tiempos del proyecto. Incluir un mayor número de profesionales puede incluso resultar contraproducente, generando ineficiencias logísticas, sobrecostos innecesarios y sin aportar un impacto real en el avance del proyecto.</p> <p>En cuanto a las actividades de soporte técnico, estas suelen requerir atención por parte de un solo ingeniero a la vez, con turnos rotativos o esquemas de disponibilidad, por lo cual ampliar artificialmente el número de ingenieros destinados a esta labor tampoco representa un beneficio técnico significativo.</p> <p>Por lo anterior, sugerimos establecer un límite máximo de tres (3) ingenieros para efectos de evaluación en este criterio, de modo que el puntaje se asigne de forma más objetiva, proporcional y técnica, evitando que la propuesta se distorsione por un enfoque cuantitativo sin justificación operativa.</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta solicitud.</p> |
| <p>9. Con respecto al numeral 3.4.3.1. Modelo de soporte, nos permitimos solicitar a la Entidad que para acreditar el modelo de soporte que cada proponente va a ofertar sea necesaria la firma de una carta del Representante Legal de cada proponente donde se comprometa al suministro específico de Modelo de Soporte respectivo. Realizamos esta solicitud, en virtud que acreditar este cumplimiento a través de la información contemplada en la propuesta técnica, da lugar a interpretaciones subjetivas que puedan afectar la transparencia del proceso.</p> | <p>Para el Banco la propuesta técnica tiene una validez jurídica que se debe cumplir, la cual se avala mediante la documentación presentada en la propuesta. Cualquier proponente para ser avalado dentro del proceso deberá cumplir con detalle y evidencia los numerales 2.1 2.4 3.2 y 5.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>10. Con respecto al numeral 5.4. Obligaciones del Contratista de los términos de referencia y al numeral 2.1 Instalación del documento “anexo_no._9_anexo_tecnico_1”, solicitamos a la Entidad que confirme si es obligatorio suministrar los patch cords de cobre para realizar la siguiente actividad “Migrar el 100% de los patch cords de cobre de los switches actuales hacia los switches nuevos”, debido a que en ambos documentos se solicita la migración de los patch cords de cobre hacia los nuevos switches, pero esto puede dar a entender que se requiere el suministro de la totalidad de los patch cords para realizar dicha migración.</p> | <p>No se requiere reemplazar los patch cord existentes, pero si se solicita suministrar 120 patch cord de cobre UTP Cat 6A de 2 metros de la marca Systimax - Comscope para tener de reserva en caso de que se dañen en la migración. Se generará adenda para este concepto.</p> |
| <p>11. Con respecto al numeral 5.4. Obligaciones del Contratista de los términos de referencia y el numeral 2.1 Instalación del documento “anexo_no._9_anexo_tecnico_1”, solicitamos a la Entidad aclare la siguiente información con respecto al despliegue del cableado de fibra:</p> <ul style="list-style-type: none"> -- A nuestro entender se requiere desplegar nueve (9) enlaces de fibra correspondientes a los siguientes centros de cableado: PISO 40 SEGURIDAD FISICA, PISO 21, PISO 37, PISO 38, PISO 39, PISO 40 DSA, PISO 40 DTI, PISO 41 y PISO 42. ¿Es correcta nuestra apreciación? Solicitamos esta información, debido a que es un dato clave para el dimensionamiento de esta actividad. -- Es necesario desplegar dos (2) enlaces de fibra para mantener la conexión de alta disponibilidad desde cada centro de cableado hacia el switch core. Solicitamos esta información, debido a que es un dato clave para el dimensionamiento de esta actividad. -- Cuál es la distancia lineal requerida para cada uno de los centros de cableado hacia el piso 40 donde está ubicado el switch core. Solicitamos esta información, debido a que es un dato clave para el dimensionamiento de esta actividad. -- En obligatorio instalar una bandeja de conexión de fibra en cada centro de cableado para el despliegue de los enlaces de fibra hacia el switch core. Solicitamos esta información, debido a que es un dato clave para el dimensionamiento de esta actividad. -- Todas las conexiones de los enlaces de fibra que se van a desplegar deben ser del tipo LC? | <p>Se adendará el proceso para dar alcance al requerimiento de instalación de fibras, en todo caso el proponente podrá hacer una visita en sitio para rectificar la información el día 23 de mayo de 8 am a 5 pm</p> |
| <p>12. Con respecto al numeral 5.4. Obligaciones del Contratista de los términos de referencia y el numeral 2.1 Instalación del documento “anexo_no._9_anexo_tecnico_1” solicitamos a la Entidad establezca una fecha para la realización de una visita técnica antes de la presentación de la oferta final; con el fin, de poder contar con información de primera mano para el desarrollo de las actividades de despliegue del cableado de fibra y para la inspección del cableado estructurado sobre los switches que serán objeto de reemplazo del presente proyecto. Esta visita es necesaria para poder dimensionar los costos de estas actividades.</p> | <p>Se adendará el proceso para dar alcance al requerimiento de instalación de fibras, en todo caso el proponente podrá hacer una visita en sitio para rectificar la información el día 23 de mayo de 8 am a 5 pm</p> |

| | |
|--|---|
| <p>13. Con respecto al numeral 5.6. Duración del Contrato, solicitamos a la Entidad extienda al menos 15 días calendario para la fabricación, transporte, nacionalización y entrega en Bogotá de los equipos objeto del contrato. Solicitamos este tiempo adicional, debido a que por experiencia las actividades de fabricación, transporte, nacionalización y entrega en Bogotá de los equipos generalmente requieren un tiempo adicional al mes otorgado por la Entidad.</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta solicitud.</p> |
| <p>14. Con respecto al numeral 5.6. Duración del Contrato, solicitamos a la Entidad extienda al menos 30 días calendario para las actividades de implementación y puesta en producción de los switches. Solicitamos este tiempo adicional, teniendo en cuenta que los servicios de instalación también incluyen sedes fuera de Bogotá y este despliegue puede tomar tiempo adicional al otorgado por la Entidad.</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta solicitud.</p> |
| <p>15. OBSERVACIÓN TECNICA: Con respecto al numeral 1. Especificaciones técnicas del documento “anexo_no._9_anexo_tecnico_1”, solicitamos a la Entidad confirmar si todos los equipos de la solución deben ser entregados previamente a la Entidad en la ciudad de Bogotá incluyendo los equipos que deberán ser instalados en las sedes remotas fuera de Bogotá para realizar el inventario de los mismos. Solicitamos a la Entidad aclarar las actividades de logística e ingreso a almacén de los equipos a suministrar.</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta solicitud.</p> |
| <p>16. OBSERVACIÓN TECNICA: Con respecto al numeral 1. Especificaciones técnicas del documento “anexo_no._9_anexo_tecnico_1”, solicitamos a la Entidad confirmar si los equipos destinados a las sedes fuera de Bogotá deberán ser instalados físicamente por el futuro contratista en cada una de las sedes o estos equipos deberán ser entregados por el futuro contratista a la Entidad en la ciudad de Bogotá para que la mesa de servicios de la Entidad realice la instalación física de dichos equipos en cada sede fuera de Bogotá.</p> | <p>La instalación física de los equipos está a cargo del proponente, tal y como se describe en el anexo.</p> |
| <p>17. OBSERVACIÓN TECNICA: Con respecto al numeral 1. Especificaciones técnicas del documento “anexo_no._9_anexo_tecnico_1”, solicitamos a la Entidad si el servicio de recambio de hardware de los equipos que serán desplegados fuera de Bogotá se realizará directamente en Bogotá o deberá ser realizado en cada sede respectivamente y, por ende, la Entidad se encargará del cambio físico del equipo en cada sede.</p> | <p>La retoma del hardware de los equipos se realizará en cada una de las sedes previa coordinación con el Banco.</p> |
| <p>18. OBSERVACIÓN TECNICA: Con respecto al numeral 1. Especificaciones técnicas del documento “anexo_no._9_anexo_tecnico_1”, en caso de que la Entidad solicite que los servicios de instalación física deban ser asumidos por el futuro contratista para los equipos que deben ser desplegados en sedes fuera de Bogotá; a nuestro entender, la Entidad se hará cargo del transporte de dichos equipos a cada una de las sedes fuera de Bogotá. ¿Es correcta nuestra afirmación? Si no es así, por favor confirmar, si la Entidad solicitará que el futuro contratista asuma el costo del transporte de los equipos.</p> | <p>La instalación física, logística y demás labores propias de la instalación y puesta en marcha de la solución, están totalmente a cargo del proponente, tal y como se describe en el anexo.</p> |
| <p>19. OBSERVACIÓN TECNICA: Con respecto al numeral 1. Especificaciones técnicas del documento “anexo_no._9_anexo_tecnico_1”, solicitamos a la</p> | <p>Se confirma que el tipo de conexión es NEMA 5-15</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Entidad aclara que las conexiones eléctricas de todos los switches en todas las sedes son del tipo NEMA 5-15, con el fin, de seleccionar correctamente el cable de conexión eléctrica para cada switch.</p> | |
| <p>Teniendo en cuenta el Numeral 1.1. donde el Banco manifiesta la importancia de contar con una “infraestructura tecnológica más actualizada, robusta y alineada con los estándares de la industria” y adicionalmente resalta que dicho proceso “...habilita capacidades modernas que responden mejor a los desafíos actuales y futuros de la operación tecnológica...” Solicitamos que Bancoldex permita la participación de Personas Jurídicas que cuenten con más de 5 años de existencia (Numeral 3.2.1). Esto aumenta considerablemente la probabilidad para el banco de que el oferente haya manejado proyectos de tecnología reciente y actualizada pues el entorno de redes ha experimentado cambios importantes en los últimos años. De igual forma en el Numeral 3.2.5 Bancoldex solicita que el proponente cuente con 5 años de Experiencia.</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta solicitud.</p> |
| <p>Teniendo en cuenta el Numeral 1.1. donde el Banco manifiesta la importancia de contar con una “infraestructura tecnológica más actualizada, robusta y alineada con los estándares de la industria” y adicionalmente resalta que dicho proceso “...habilita capacidades modernas que responden mejor a los desafíos actuales y futuros de la operación tecnológica...” Solicitamos a Bancoldex que las implementaciones solicitadas como experiencia sean de los últimos 5 años (Numeral 3.4.1 y 3.2.5). Esto garantizará para el Banco que el oferente haya manejado proyectos de tecnología reciente y evitará que participe con proyectos de arquitecturas desactualizadas pues el entorno de redes ha experimentado cambios importantes en los últimos años.</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta solicitud.</p> |
| <p>Solicitamos a Bancoldex por favor indicar cómo se programa la visita respectiva y cómo se manejarán las preguntas que salgan de dicha visita hasta el 22 de mayo. Nos referimos al anexo técnico numeral 2.1 "Suministro e instalación de las fibras multimodo, los patch panel y los patch cord de última generación marca Commscope – Systimax, que soporten mínimo 25 Gbps para la interconexión de cada piso contra el piso 40 donde está ubicado el switch core. Nota: Esto aplica solo para Bogotá, para una adecuada estimación se sugiere hacer una visita en sitio."</p> | <p>Se adendará el proceso para dar alcance al requerimiento de instalación de fibras, en todo caso el proponente podrá hacer una visita en sitio para rectificar la información el día 23 de mayo de 8 am a 5 pm</p> |
| <p>2.1. ALCANCE DEL SERVICIO: o Proporcionar una capacitación certificada por parte del fabricante de la solución implementada. La capacitación podrá ser presencial en Bogotá o virtual para (2) dos personas. Pregunta ¿La certificación podrá ser impartida por un instructor autorizado por Aruba (ATP - Aruba Training Partner) y con constancia de participación o diploma oficial del curso?</p> | <p>Si, siempre y cuando la certificación sea emitida directamente por el fabricante</p> |

| | |
|---|---|
| <p>3.4.3.1. Modelo de soporte El Banco requiere como mínimo un modelo de soporte 5 x 8 (cinco días a la semana, ocho horas al día) tanto para la Atención de Incidentes y requerimientos a través del canal de soporte y la fábrica, como para el reemplazo parcial o total del hardware instalado, este último bajo modalidad NBD (Next Business Day) por parte del fabricante pregunta: ¿El equipo de soporte del proponente deberá prestar los servicios de manera presencial en las instalaciones del BANCOLDEX?, de ser así, ¿Cuántos puestos de trabajo se depondrán para el personal del proponente?</p> | <p>El soporte debe ser remoto, no se contemplan puestos de trabajo.</p> |
| <p>3.4.3.2. Equipo de trabajo para implementación y soporte Para acreditar el perfil de cada ingeniero deberá adjuntar la tarjeta profesional, matrícula o registrado en el Consejo Profesional de Ingeniería. Pregunta ¿En qué etapa del proceso se deberán adjuntar las hojas de vida y certificaciones de los ingenieros?</p> | <p>Se debe adjuntar en la propuesta o como anexos a la misma.</p> |
| <p>3.4.6. Funcionalidades de la plataforma de gestión unificada: ? 3 puntos al proponente que en su propuesta incluya visibilidad de otros componentes de red diferentes a la marca propuesta. pregunta ¿Agradecemos informarnos cuál será la línea base de componentes de red adicionales sobre los que se deberá tener visibilidad?</p> | <p>Se refiere a los equipos de comunicaciones como access point y switches</p> |
| <p>3.5. Oferta económica Si el Proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien o el servicio causa dicho impuesto, Bancóldex lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo acepta el Proponente. Pregunta ¿Favor indicarnos en qué columna del formato económico se deberá discriminar el IVA?</p> | <p>En la oferta económica se encuentran habilitados dos campos Valor antes de Impuesto y Valor con Impuesto. La diferencia entre esos dos valores debe corresponder al valor del impuesto, en caso de considerar importante por favor adicionar a su propuesta la columna del impuesto. Favor tener en consideración para su modelo de costos el impuesto de timbre el cual debe ser asumido por el proponente conforme a la estipulado en el numeral 3.5</p> |
| <p>1.1. Requerimientos técnicos mínimos • Garantizar la desinstalación y la disposición final de los 47 switches actuales. Para que este item sea tenido en cuenta el proveedor deberá: pregunta Para dimensionar el servicio de disposición final de los 47 switches actuales, agradecemos por favor confirmar la marca y referencia de estos equipos</p> | <p>Esta información será entregada al proponente seleccionado, se debe considerar este requerimiento para cualquier fabricante</p> |

| | |
|---|--|
| <p>3. ANS para la atención y solución de incidentes reportados al proveedor El Banco establece la siguiente tabla para el cumplimiento de ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) para la atención y solución de incidentes diferentes al reemplazo de partes. El incumplimiento de los tiempos de respuesta del canal para la atención y solución de incidentes de acuerdo con la siguiente tabla</p> <p>Pregunta Respetuosamente quisiéramos manifestar nuestra solicitud respecto a las penalidades estipuladas en la tabla, las cuales alcanzan hasta un 50% del valor correspondiente, incluso en incidentes que no implican reemplazo de partes. Consideramos que dichos porcentajes resultan significativamente elevados en comparación con estándares habituales del mercado para servicios similares. Este nivel de penalidad podría comprometer el equilibrio económico y financiero del contrato, especialmente considerando que existen variables técnicas y operativas que podrían influir en los tiempos de atención, sin que necesariamente impliquen negligencia por parte del proveedor. En este sentido, solicitamos cordialmente revisar y ajustar los porcentajes de penalidad, de forma que se garantice un equilibrio entre el cumplimiento esperado y la viabilidad económica del servicio para ambas partes, manteniendo así un marco justo y sostenible de corresponsabilidad contractual.</p> | <p>En este ítem se espera que el proponente cumpla con los acuerdos de niveles de servicio, se recomienda que dentro del modelo operativo se especifiquen las restricciones para la medición de los tiempos de solución.</p> |
| <p>3.4.4 Especificaciones técnicas El Proponente debe dar respuesta puntual a cada numeral explicando y argumentando técnicamente cómo cumplirá con cada uno de los puntos solicitados y en qué página de su propuesta se desarrolla el respectivo requerimiento. pregunta: Solicitamos respetuosamente a la entidad indicar, en los cables DAC para el Stacking, cuales son las distancias (metros) de dichos cables y las velocidades para cada equipo que requieren, ya que existen diversas medidas de los cables y estos dependen de la cercanía de los switches en el mismo rack para lograr la conexión física entre equipos.</p> | <p>La distancia entre switches del mismo stack es de 4 unidades de rack.</p> |
| <p>3.4.4 Especificaciones técnicas El Proponente debe dar respuesta puntual a cada numeral explicando y argumentando técnicamente cómo cumplirá con cada uno de los puntos solicitados y en qué página de su propuesta se desarrolla el respectivo requerimiento. Pregunta Solicitamos respetuosamente a la entidad indicar, en los cables DAC para el Stacking, cuales son las distancias (metros) de dichos cables y las velocidades para cada equipo que requieren, ya que existen diversas medidas</p> | <p>La distancia entre switches del mismo stack es de 4 unidades de rack</p> |

| | |
|--|---|
| de los cables y estos dependen de la cercanía de los switches en el mismo rack para lograr la conexión física entre equipos. | |
| <p>3.4.4 Especificaciones técnicas</p> <p>Capacidad mínima de las dos fuentes para soportar PoE+: 740 W</p> <p>Pregunta</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la entidad confirmar, si para los equipos que piden con doble fuente de poder, es estrictamente necesario ofertar ambas o es suficiente con solo una?</p> | Se deben proveer las dos fuentes de poder, como lo relacionada el numeral 3.4.4 |
| <p>3.4.4 Especificaciones técnicas</p> <p>5 switches de 48 puertos x 1Gbps</p> <p>Pregunta</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la entidad indicar, para los 5 switches de 48 puertos con doble fuente, si requiere Uplinks, como el resto de los otros equipos que están mencionando con 25Gbps</p> | No se requieren uplinks en estos equipos |
| <p>3.4.4 Especificaciones técnicas</p> <p>Búfer de paquetes</p> <p>Pregunta</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la entidad recomendar, realizar el cambio del valor mínimo para el búfer en los switches 48 puertos 1G y 25G, ya que indica mínimo 16M, el cual es un recurso muy grande para los puertos de 1G, lo cual sobre dimensiona este ítem técnico, incrementando costos en el diseño para la entidad, es posible reducir este valor a 8M como mínimo?</p> | Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta solicitud. |
| <p>3.4.4 Especificaciones técnicas</p> <p>Uplinks</p> <p>Pregunta</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la entidad indicar, el número de Uplink requeridos por equipo, ya que en el documento de alcance no indica las cantidades en SFP para Cobre y Fibra. Adicionalmente para los SFP cisco solicitados tampoco se indica la velocidad y cantidad, como también si son cobre o fibra monomodo o multimodo y demás componentes.</p> | Ver al Anexo técnico numeral 1.1. Requerimientos técnicos mínimos |
| <p>3.4.5. Integrar los switches con el NAC (Network Access Control) ClearPass de Aruba</p> <p>Se otorgarán 10 puntos al proponente que garantice que la solución de switches ofrecida soporte métodos de autenticación con la solución NAC (Network Access Control) ClearPass de Aruba como 802.1X y MAB (MAC Autenticación Bypass). Lo cual se acreditará de conformidad con la descripción técnica establecida en la propuesta.</p> <p>Pregunta</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la entidad indicar, si se tienen creados múltiples perfiles y políticas en ClearPass, de las cuales se apliquen dichos perfiles en estos switches o solo esta funcionando como autenticador de los usuarios del Banco?.</p> | Ya existen configuraciones para la autenticación de los usuarios del Banco a través de la red inalámbrica |

| | |
|---|--|
| <p>3.4.6. Funcionalidades de la plataforma de gestión unificada:</p> <p>3 puntos al proponente que en su propuesta incluya un esquema redundante y que la solución de switches no dependa de la plataforma de monitoreo para continuar operando. Si no cumple con alguna de las funcionalidades no se otorgará puntaje.</p> <p>pregunta</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar, hace referencia con el texto, a que dicha redundancia de la operación de los equipos sin la necesidad de estar conectado a la gestión unificada, esta orientada a que los equipos sigan funcionando y se puedan aplicar cambios en caso que la gestión centralizada falle? es correcto nuestro entendimiento?</p> | <p>La solicitud hace referencia a que la operación no se vea afectada cuando esta plataforma de gestión no esté disponible.</p> |
| <p>3.4.7. Sostenibilidad ambiental</p> <p>El proveedor podrá hacer una retoma de los equipos actuales generando un beneficio para el Banco.</p> <p>pregunta</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar, en que consiste la retoma de equipos actuales? Ya que es un tema asociado con la eficiencia energética este Item, no entendemos a que refiere la entidad.</p> | <p>Se solicita que el proponente retome los equipos actuales que están instalados y en la bodega del Banco, para su disposición final.</p> |
| <p>5.4. Obligaciones del Contratista</p> <p>Suministrar e instalar fibras nuevas en Bogotá para la solución de switches propuesta. Aplica solo para Bogotá.</p> <p>Pregunta</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la entidad definir en que edificio y los pisos que serán intervenidos para el suministro e instalación de las Fibras, además de indicarnos el día que se puede hacer esa visita técnica para definir el alcance correcto de dicho requerimiento. También adicionalmente indicarnos si se puede suministrar este servicio con un fabricante como Panduit?</p> | <p>Se adendará el proceso para dar alcance al requerimiento de instalación de fibras, en todo caso el proponente podrá hacer una visita en sitio para rectificar la información el día 23 de mayo de 8 am a 5 pm</p> |
| <p>5.4. Obligaciones del Contratista</p> <p>7. Garantizar la desinstalación y la disposición final de los 47 switches actuales. Para que este Item sea tenido en cuenta el proveedor deberá:</p> <p>8. Solicitar una visita presencial para corroborar la información.</p> <p>9. Todos los costos asociados con la disposición final de los equipos quedarán bajo la responsabilidad del proveedor, incluyendo el transporte y el tratamiento de dichos equipos.</p> <p>Pregunta</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la entidad detallar la ubicación de los 47 equipos que se menciona para este requerimiento, todos los equipos estarían en una misma dirección? Todos estarían en Bogota?, como podríamos validar la totalidad de esos equipos para dimensionar este servicio?</p> | <p>La retoma del hardware de los equipos se realizará en cada una de las sedes previa coordinación con el Banco.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>3.4.3. Modelo de soporte y equipo de trabajo</p> <p>No obstante, se valorará positivamente la capacidad del proponente para ofrecer un modelo de soporte ampliado, tipo 7 x 24 (siete días a la semana, veinticuatro horas al día), sin que ello afecte el cumplimiento del alcance del contrato. La asignación de puntaje se realizará de acuerdo con los siguientes niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siete (7) puntos: El proponente y el fabricante ofrecen atención y solución de incidentes y requerimientos en modelo 7 x 24, así como reemplazo parcial o total del hardware instalado también en modalidad 7 x 24 por parte del fabricante. • Cinco (5) puntos: El proponente y el fabricante ofrecen atención y solución de incidentes y requerimientos en modelo 7 x 24, y el fabricante ofrece reemplazo parcial o total del hardware en modalidad 5 x 8 con NBD (Next Business Day). <p>Pregunta</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la entidad revisar el impacto que tendría dejar un soporte de fabrica 7x24 (para reemplazo de HW), ya que es bastante costoso y no es estrictamente necesaria para los equipos switches de acceso, donde con el soporte 8x5 NBD estarían cubiertos por el reemplazo de partes.</p> | <p>El Banco valorará el servicio presentando conforme al numeral 3.4.3. La consideración del proveedor esta incorporada dentro de la valoración del numeral.</p> |
| <p>1. En el punto “2.1 ALCANCE DEL SERVICIO” donde se solicita “Proporcionar una capacitación certificada por parte del fabricante de la solución implementada. La capacitación podrá ser presencial en Bogotá o virtual para 2) dos personas. “agradecemos aclarar lo siguiente ¿la certificación que requieren es una definida por la marca? ¿O alguna especifica solicitada por Bancóldex a la hora de elegir al fabricante? ¿O sobre qué tema requiere la certificación Bancóldex?</p> | <p>El proponente podrá elegir la mejor certificación que esté relacionada con la solución implementada.</p> |
| <p>Buen día señores Bancoldex, espero se encuentren muy bien, por medio de la presente de acuerdo al pliego de la invitación 00160 nos permitimos remitir las siguientes observaciones de antemano gracias por su respuesta</p> <p>2. En cuanto a los servicios de soporte, cuáles serán los ANS definidos por Bancóldex con respecto a los tiempos de respuesta con respecto a algún incidente de la solución y agradecemos nos especifiquen si la entidad cuenta con algún tipo de administración del hardware y software</p> <p>3. Con respecto al punto “2.4 Garantía de seriedad de la Oferta” agradecemos aclarar cuales son las entidades que tienen cupo de crédito con Bancóldex para la emisión de la póliza correspondiente</p> <p>4. En el punto “3.4.4. Especificaciones técnicas“ en el punto 1 “9 switches de 24 puertos x 1 Gbps – Uplink 1 Gbps en cobre “ estos switches agradecemos aclarar si se requieren que haga funciones de capa 2 o capa 3</p> <p>5. ¿Los UPLINK de cobre serán los mismos puertos de cobre? ¿o se requieren adicionales para hacer stack?</p> <p>6. ¿Los cables de stack a que distancia los requieren? ¿se necesita dac en cobre o en fibra?</p> | <p>2. Los ANS se encuentran en el anexo técnico. Bancoldex será el responsable de la administración de esta plataforma.</p> <p>3. La información de "garantía bancaria irrevocable a primer requerimiento “no es de dominio público, deberá ser corroborada directamente por cada proponente para establecer este modelo.</p> <p>4. Todos los switches deben soportar capa 3.</p> <p>5. Los Uplink de cobre se pueden usar con los puertos Gigaethernet del switch</p> <p>6. Los miembros de cada stack están a 4 unidades de rack de distancia</p> <p>7. Diríjase al capítulo de Especificaciones técnicas de los términos de referencia</p> <p>8. Diríjase al capítulo de Especificaciones técnicas de los términos de referencia</p> <p>9. No se requiere licenciamiento de clearpass para esta contratación</p> <p>10. Debe cumplir con las especificaciones técnicas de los términos de referencia</p> |

7. Agradecemos nos sean facilitados los modelos a los cuales debemos llegar a conectarnos en el ítem 5 ya que mencionan switch Cisco de la familia Nexus y la cantidad y velocidad.

8. Para realizar la vinculación a ClearPass según indica el punto “3.4.5. Integrar los switches con el NAC (Network Access Control) ClearPass de Aruba”, agradecemos nos sea aclarado que tipo de autenticación requiere.

9. Agradecemos nos aclaren si la licencia de ClearPass ya la posee la entidad o debe suministrar el oferente en caso de así por favor indicarnos cuántos usuarios y bajo qué modalidad necesitan esta licencia.

10. Bancóldex solicita que cada uno de los equipos ofertados tengan doble fuente de poder, agradecemos aclararnos si se requiere que las fuentes tengan los mismos voltios y las mismas características o si se va a realizar el montaje de dos fuentes de diferente potencia y si estas deben ir a todos los puertos del equipo.

| | |
|---|--|
| <p>Amablemente solicitamos a la entidad: En el numeral 1,5 aclarar si la combinación de ambas fuentes debe dar 740W o cada fuente por separado debe ser de 740W? En el numeral 2,5 aclarar si la combinación de ambas fuentes debe dar 1440W o cada fuente por separado debe ser de 1440W? En el numeral 3,2 modificar el requerimiento "Capacidad de conmutación con apilamiento mínimo: 730 Gbps" por "Capacidad de conmutación con apilamiento mínimo: 170 Gbps" pues el requerimiento para un equipo de acceso esta sobredimensionado ya que 730Gbps es mas utilizado en equipos de agregación. En el numeral 3,3 modificar el requerimiento "Tasa de reenvío con apilamiento mínimo: 540 Mpps " por "Tasa de reenvío con apilamiento mínimo: 130 Mpps " pues el requerimiento para un equipo de acceso esta sobredimensionado ya que 540Mpps es mas utilizado en equipos de agregación. En el numeral 3,5 aclarar si la combinación de ambas fuentes debe dar 1440W o cada fuente por separado debe ser de 1440W? En el numeral 4,2 modificar el requerimiento "Capacidad de conmutación con apilamiento mínimo: 730 Gbps" por "Capacidad de conmutación con apilamiento mínimo: 690 Gbps" pues el requerimiento para un equipo de acceso esta sobredimensionado ya que 730Gbps es mas utilizado en equipos de agregación. En el numeral 4,3 modificar el requerimiento "Tasa de reenvío con apilamiento mínimo: 540 Mpps " por "Tasa de reenvío con apilamiento mínimo: 360 Mpps " pues el requerimiento para un equipo de acceso esta sobredimensionado ya que 540Mpps es mas utilizado en equipos de agregación. En el numeral 4,5 aclarar si la combinación de ambas fuentes debe dar 1440W o cada fuente por separado debe ser de 1440W? En el numeral 5,2 aclarar la velocidad de los transceivers requeridos. En el numeral 5,3 modificar el requerimiento "Capacidad de conmutación con apilamiento mínimo: 984 Gbps" por "Capacidad de conmutación con apilamiento mínimo: 880 Gbps" pues el requerimiento para un equipo de acceso esta sobredimensionado ya que 984Gbps es mas utilizado en equipos de agregación. En el numeral 5 solicitar los puertos de siguiente manera 48 puertos a 1/2.5/5 Gbps en cobre y 4 puertos Uplink a 25 Gbps en fibra En el numeral 5,4 modificar el requerimiento "Tasa de reenvío con apilamiento mínimo: 700 Mpps " por "Tasa de reenvío con apilamiento mínimo: 650 Mpps " pues el requerimiento para un equipo de acceso esta sobredimensionado ya que 700Mpps es mas utilizado en equipos de agregación. En el numeral 5,6 aclarar si la combinación de ambas fuentes debe dar 1440W o cada fuente por separado debe ser de 1440W? En el numeral 7.1 retirar del requerimiento el protocolo EIGRP</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. En el numeral 1,5 aclarar si la combinación de ambas fuentes debe dar 740W o cada fuente por separado debe ser de 740W? Sobre las preguntas de las fuentes de poder, se aclara que las dos fuentes deben cumplir con el voltaje solicitado. 2. En el numeral 2,5 aclarar si la combinación de ambas fuentes debe dar 1440W o cada fuente por separado debe ser de 1440W? Sobre las preguntas de las fuentes de poder, se aclara que las dos fuentes deben cumplir con el voltaje solicitado. 3. En el numeral 3,2 modificar el requerimiento "Capacidad de conmutación con apilamiento mínimo: 730 Gbps" por "Capacidad de conmutación con apilamiento mínimo: 170 Gbps" pues el requerimiento para un equipo de acceso esta sobredimensionado ya que 730Gbps es mas utilizado en equipos de agregación. Sobre las preguntas de capacidades de conmutación se aclara que son del apilamiento 4. En el numeral 3,3 modificar el requerimiento "Tasa de reenvío con apilamiento mínimo: 540 Mpps " por "Tasa de reenvío con apilamiento mínimo: 130 Mpps " pues el requerimiento para un equipo de acceso esta sobredimensionado ya que 540Mpps es mas utilizado en equipos de agregación. Sobre las preguntas de capacidades de conmutación se aclara que son del apilamiento 5. En el numeral 3,5 aclarar si la combinación de ambas fuentes debe dar 1440W o cada fuente por separado debe ser de 1440W? Sobre las preguntas de las fuentes de poder, se aclara que las dos fuentes deben cumplir con el voltaje solicitado. 6. En el numeral 4,2 modificar el requerimiento "Capacidad de conmutación con apilamiento mínimo: 730 Gbps" por "Capacidad de conmutación con apilamiento mínimo: 690 Gbps" pues el requerimiento para un equipo de acceso esta sobredimensionado ya que 730Gbps es mas utilizado en equipos de agregación. Sobre las preguntas de capacidades de conmutación se aclara que son del apilamiento 7. En el numeral 4,3 modificar el requerimiento "Tasa de reenvío con apilamiento mínimo: 540 Mpps " por "Tasa de reenvío con apilamiento mínimo: 360 Mpps " pues el requerimiento para un equipo de acceso esta sobredimensionado ya que 540Mpps es mas utilizado en equipos de agregación. Sobre las preguntas de capacidades de conmutación se aclara que son del apilamiento 8. En el numeral 4,5 aclarar si la combinación de ambas fuentes debe dar 1440W o cada fuente por separado debe ser de 1440W? Sobre las preguntas de las fuentes de poder, se aclara que las dos fuentes deben cumplir con el voltaje solicitado. 9. En el numeral 5,2 aclarar la velocidad de los transceivers requeridos. Sobre las velocidades de los transceiver se especifican en la imagen 1 de arquitectura de red del anexo técnico 10. En el numeral 5,3 modificar el requerimiento "Capacidad de conmutación con |
|---|--|

| | |
|---|--|
| <p>En el numeral 7.1 retirar del requerimiento el protocolo IS- IS Confirmar si es posible participar mediante la modalidad de "alianza", Unión Temporal o subcontratación con el objeto de aportar de manera conjunta las certificaciones de experiencia y certificaciones del personal requeridas. Aclarar cuantas certificaciones de experiencia mínimas se deben presentar como criterio habilitante según el numeral 3.2.5.</p> | <p>apilamiento mínimo: 984 Gbps" por "Capacidad de conmutación con apilamiento mínimo: 880 Gbps" pues el requerimiento para un equipo de acceso esta sobredimensionado ya que 984Gbps es mas utilizado en equipos de agregación. Sobre las preguntas de capacidades de conmutación se aclara que son del apilamiento</p> <p>11. En el numeral 5 solicitar los puertos de siguiente manera 48 puertos a 1/2.5/5 Gbps en cobre y 4 puertos Uplink a 25 Gbps en fibra No se acepta esta solicitud, dirijase al anexo técnico.</p> <p>12. En el numeral 5,4 modificar el requerimiento "Tasa de reenvió con apilamiento mínimo: 700 Mpps " por "Tasa de reenvió con apilamiento mínimo: 650 Mpps " pues el requerimiento para un equipo de acceso esta sobredimensionado ya que 7000Mpps es mas utilizado en equipos de agregación. Sobre las preguntas de capacidades de conmutación se aclara que son del apilamiento</p> <p>13. En el numeral 5,6 aclarar si la combinación de ambas fuentes debe dar 1440W o cada fuente por separado debe ser de 1440W? Sobre las preguntas de las fuentes de poder, se aclara que las dos fuentes deben cumplir con el voltaje solicitado.</p> <p>14. En el numeral 7.1 retirar del requerimiento el protocolo EIGRP Sobre la solicitud de retirar los protocolos de enrutamiento no se acepta esta solicitud</p> <p>15. En el numeral 7.1 retirar del requerimiento el protocolo IS- IS Sobre la solicitud de retirar los protocolos de enrutamiento no se acepta esta solicitud</p> <p>16. Confirmar si es posible participar mediante la modalidad de "alianza", Unión Temporal o subcontratación con el objeto de aportar de manera conjunta las certificaciones de experiencia y certificaciones del personal requeridas. Sobre la solicitud de participar mediante modalidad de "alianza" no se acepta la solicitud</p> <p>17. Aclarar cuantas certificaciones de experiencia mínimas se deben presentar como criterio habilitante según el numeral 3.2.5. Sobre la cantidad de certificaciones de experiencia se valoran en el capítulo de criterios técnicos de los términos de referencia</p> |
| <p>Teniendo en cuenta el Numeral 1.1. donde el Banco manifiesta la importancia de contar con una “infraestructura tecnológica más actualizada, robusta y alineada con los estándares de la industria” y adicionalmente resalta que dicho proceso “...habilita capacidades modernas que responden mejor a los desafíos actuales y futuros de la operación tecnológica...” Solicitamos a Bancoldex que las implementaciones solicitadas como experiencia sean de LA MISMA MARCA que están ofertando en el presente proceso (Numeral 3.4.1). Esto junto con la certificación del fabricante, garantizará para el Banco que el oferente haya manejado proyectos con la misma tecnología/marca ofertada.</p> | <p>Se acepta la observación, y se generará adenda por este concepto.</p> |

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> 2.4 Garantía de seriedad de la Oferta <p>Una vez expuesto el punto anterior en el que se denota la entrega de oferta en USD y COP, se solicita a la entidad confirmar si es posible emitir la póliza en su totalidad en COP liquidando la oferta del componente en USD a una TRM proyectada para el cierre del presente proceso.</p> | <p>Si, Es viable generar la póliza de seriedad de la oferta. Por favor informar la TRM utilizada.</p> |
| <p>Agradecemos su ayuda para validar la extensión del plazo para entrega de la oferta formal y sus anexos, teniendo en cuenta que se debe realizar una visita para confirmar todo lo referente al suministro de las fibras multimodo, los patch cord y patch panel.</p> | <p>Se adendará el proceso para dar alcance al requerimiento de instalación de fibras, en todo caso el proponente podrá hacer una visita en sitio para rectificar la información el día 23 de mayo de 8 am a 5 pm</p> |
| <p>Agradecemos al Banco confirmar las posibles fechas de visita a la sede de Bogotá (Confirmar si es viable realizar está visita en la semana del 19 de Mayo), ya que este ITEM no se cuenta en el cronograma y así mismo ajustar los tiempos del cronograma teniendo en cuenta este punto.</p> | <p>Se adendará el proceso para dar alcance al requerimiento de instalación de fibras, en todo caso el proponente podrá hacer una visita en sitio para rectificar la información el día 23 de mayo de 8 am a 5 pm</p> |
| <p>¿Cómo se verificará la experiencia mínima y adicional del proponente?</p> | <p>La experiencia mínima es un requisito para participar, ver los criterios de calificación en el numeral 3.2.5. La experiencia adicional se calificará con lo mencionado en el capítulo 3.4.1</p> |
| <p>¿Qué criterios específicos se usarán para validar las certificaciones presentadas?</p> | <p>Ver numeral 3.4.2 Conforme a la documentación presentada, se validará directamente con el fabricante que corresponda.</p> |
| <p>¿Qué ocurre si el personal técnico no cuenta con la vinculación laboral directa requerida?</p> | <p>No será tenido en cuenta dentro de la calificación</p> |
| <p>¿Qué procedimiento se seguirá si el sistema presenta indisponibilidad en la fecha de cierre de la convocatoria?</p> | <p>Ver capítulo 2.3. Cierre y entrega de la Propuesta</p> |
| <p>¿Qué criterios específicos se aplicarán para desempatar propuestas en caso de igualdad de puntajes?</p> | <p>Ver capítulo 3.6. Criterios de desempate</p> |
| <p>¿Cómo se calculará el puntaje proporcional en los criterios técnicos y económicos?</p> | <p>El detalle se encuentra en los capítulos de criterios técnicos y económicos. Ver Capítulo 3 de documento términos de referencia.</p> |

1. Aclaración sobre limitación de marcas permitidas. Página 5 – Listado de marcas admitidas

Observación: En el Anexo Técnico se restringe la participación únicamente a marcas Juniper, HPE (Aruba), Extreme Networks, Fortinet, Cisco y Huawei. ¿Existe la posibilidad de evaluar propuestas técnicamente equivalentes de otras marcas reconocidas con presencia en Colombia, siempre que cumplan todos los requisitos funcionales, operativos y de soporte definidos por el Banco?

2. Compatibilidad con puertos 2.5Gbps en switches solicitados. Página 4 – Tabla de distribución de switches

Observación: En varios ítems se especifica la necesidad de switches con al menos 12 puertos de 2.5Gbps. ¿Se aceptan modelos que ofrezcan una cantidad mayor de puertos 2.5Gbps o modelos con capacidad de expansión modular que superen este requerimiento?

3. Soporte a ClearPass Aruba (NAC). Página 3 – Requerimientos técnicos mínimos

Observación: En el documento se menciona la necesidad de soportar autenticación mediante ClearPass Aruba. ¿Se exige una integración nativa con esta plataforma o es suficiente con que el equipo soporte protocolos estándar como 802.1X, MAB y RADIUS interoperables con ClearPass?

4. Homologación de módulos ópticos para uplinks de 25 Gbps. Página 4 – Especificación de uplinks de 25Gbps

Observación: ¿Se requiere el uso exclusivo de módulos ópticos del mismo fabricante del switch, o es posible homologar módulos certificados por terceros compatibles con los transceptores exigidos para los uplinks de 25 Gbps?

5. Plataforma de administración de switches. Página 3 – Requerimientos técnicos mínimos

Observación: ¿Se exige que la plataforma de monitoreo y gestión de switches sea del mismo fabricante de los equipos, o puede ser una solución de terceros que integre visibilidad multi-vendor y cumpla con los objetivos de administración centralizada definidos en el pliego?

6. Documentación de disposición final de equipos actuales. Página 3 – Requerimiento de disposición final de 47 switches

Observación: ¿Existe un formato o procedimiento específico exigido por BANCÓLDEX para validar la disposición final de los switches actuales, incluyendo los certificados de reciclaje y registros fotográficos solicitados?

7. Condiciones de instalación y canalización. Página 5 – Especificaciones operativas y del servicio

Observación: ¿El Banco entregará planos de canalización existentes para las sedes donde se realizará la instalación? En caso negativo, ¿puede el proveedor proponer un diseño optimizado en sitio para la canalización, tendido y marcación de la red?

1. No es posible atender este requerimiento En consideración de los requerimientos técnicos y funcionales del negocio de Bancoldex solo se tendrán en cuenta las siguientes marcas de switches que atienden los requerimientos de redes corporativas alámbricas e inalámbricas conforme a las evaluaciones previas realizadas por el Banco

2. Si

3. El requerimiento mínimo es permitir la autenticación y se valorarán las integraciones nativas.

4. Deben ser del mismo fabricante del switch core
5. debe ser de la misma marca que la solución de switches
6. no, el proveedor debe garantizar este procedimiento de acuerdo con las normas vigentes

7. El proponente podrá hacer una visita el día 23 de mayo de 8 am a 5 pm

8. No se contempla visita en las regionales

9. No es posible atender este requerimiento En consideración de los requerimientos técnicos y funcionales del negocio de Bancoldex solo se tendrán en cuenta las siguientes marcas de switches que atienden los requerimientos de redes corporativas alámbricas e inalámbricas conforme a las evaluaciones previas realizadas por el Banco

10. Debe ser en vivo, presencial o virtual.

11. Se puede acordar con el proveedor.

12. Deben ser certificados por el fabricante.

13. Aplica para todo el hardware y software instalados

14. Se atenderá el proceso para dar alcance al requerimiento de instalación de fibras, en todo caso el proponente podrá hacer una visita en sitio para rectificar la información el día 23 de mayo de 8 am a 5 pm

| | |
|--|---|
| <p>8. Visitas técnicas a sedes regionales. Página 5 – Nota sobre visita para Bogotá Observación: ¿Está prevista la posibilidad de realizar visitas técnicas a las sedes regionales (como Medellín, Cali, Bucaramanga, etc.) para validar condiciones de instalación, espacios, tomas eléctricas y canaletas, similar a lo sugerido en la sede Bogotá?</p> <p>9. Flexibilidad frente a marcas de switches distintas a las listadas. Página 20 – Numeral 3.4.4 – Especificaciones técnicas Observación: Dado que se especifican únicamente ciertas marcas aceptadas, ¿el Banco estaría dispuesto a admitir propuestas de fabricantes adicionales que cumplan técnica, funcional y documentalmente con los requisitos exigidos, previa verificación y validación por parte del Banco?</p> <p>10. Formato de entrega de la capacitación. Página 9 – Numeral 2.1 – Alcance del servicio Observación: ¿La capacitación certificada por el fabricante puede ser virtual y asincrónica con acceso a laboratorios y contenidos oficiales, o debe ser necesariamente en vivo (presencial o virtual)?</p> <p>11. Forma de acreditación del cumplimiento ANS. Página 28 – Numeral 5.2 – Forma de pago y ANS Observación: ¿Existe un formato o plantilla específica para reportar mensualmente el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), o puede ser diseñada por el proveedor siempre que se incluyan los parámetros requeridos?</p> <p>12. Acreditación de certificaciones del personal técnico. Página 19 – Numeral 3.4.3.2 – Equipo de trabajo para implementación Observación: ¿La acreditación del nivel de certificación del personal debe venir exclusivamente firmada por el fabricante, o es válido presentar constancias emitidas por academias autorizadas con código de verificación que certifique su vigencia para 2025?</p> <p>13. Condiciones de garantía exigidas. Página 9 – Numeral 2.1 – Alcance del servicio Observación: ¿La garantía exigida de cinco (5) años aplica también para los módulos ópticos y fuentes de poder suministradas, o únicamente para los switches como equipo principal?</p> <p>14. Migración de patch cords UTP. Página 31 – Numeral 5.4 – Obligaciones del Contratista Observación: ¿Los patch cords UTP a migrar deben ser suministrados nuevos por el proveedor, y deben cumplir con alguna especificación mínima como categoría 6A o blindaje?</p> | |
| <p>¿Qué beneficios específicos se esperan del contratista en la retoma de los equipos actuales?</p> | <p>El mínimo beneficio a recibir por el Banco es la retoma y la disposición final de los equipos.</p> |
| <p>¿Qué procedimiento se seguirá en caso de terminación unilateral del contrato por parte de Bancóldex?</p> | <p>En caso de hacer uso de la terminación unilateral se informará de las situación al proveedor para que ejerza su derecho de defensa en caso que se presente un incumplimiento</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Es viable que el proveedor proponga sus propios ANS para el servicio y estos sean validados y aceptado por el Banco?</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta solicitud.</p> |
| <p>Como una de las especificaciones técnicas mínimas requeridas está condicionado a un valor mínimo en Wattios (Capacidad mínima de las dos fuentes para soportar PoE+), agradecemos confirmar si es viable un diseño con equipos que soporte una capacidad en Wattios menor a la solicitada?</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta solicitud.</p> |
| <p>Cuales mecanismos usará el Banco para confirma/medir las capacidades técnicas solicitadas en los equipos (Tamaño de Buffer, capacidad mínima de conmutación, etc). ¿Existe algún protocolo para esto?</p> | <p>Son los requerimientos solicitados por el Banco serán avalados y verificados directamente con las fichas técnicas suministradas con los fabricantes de los equipos y proponentes de esta convocatoria, las cuales deberán ser de consulta pública.</p> |
| <p>Agradecemos confirmar en la plataforma de los documentos que se deben subir para el proceso en la pestaña de propuesta: Cúal es la diferencia entre los items de Las pólizas de seguros - Recibo y/o certificación de pago de prima pólizas de seguros y la póliza de garantía de seriedad de la oferta y el recibo, si entendemos que para esta etapa de proceso solo se requiere la póliza de Garantía de seriedad de la oferta? En el otro Item que iría?</p> | <p>La garantía de seriedad de la oferta con el correspondiente certificado de pago de la prima deberán anexarse en la carpeta (Póliza de Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago) Tener en cuenta que los anexos obligatorios a presentar son todos los relacionados en el numeral 4.1 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA y los que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos y criterios de evaluación, por lo tanto, la sección objeto de la presente pregunta puede ser aprovechada para anexar documentación que soporte y acredite la propuesta técnica o cualquier otro anexo señalado en los términos de referencia, teniendo en cuenta que el tamaño máximo por archivo debe ser de 10 megabites (10 MB) para cada una de las secciones habilitadas para el cargue de la documentación.</p> |
| <p>En el numeral 3.4.3.1 Modelo de soporte, en la opción que puntúa 7 puntos, indican que "el reemplazo total o parcial de hardware instalado debe ser 24x7". Esto indica el horario de atención para la solicitud de RMA; por favor indicar el tiempo de entrega esperado (1 hora, 4 horas, NBD, best effort, etc)</p> | <p>El proponente debe especificarlo en la propuesta. En este modelo aceptamos el tiempo de entrega ofrecido por el respectivo fabricante, el cual se espera que no sea mayor a 6 horas.</p> |
| <p>Buen día, Estimados, de acuerdo al proceso "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA NACIONAL QUE SUMINISTRE EN MODALIDAD DE COMPRAVENTA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES TIPO SWITCHES QUE PERMITAN LA INTERCONEXIÓN CON LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) Y PRESTE LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE A LOS MISMOS", presentamos las siguientes inquietudes: 1. Respecto al punto 2.1 (Alcance del Servicio) si bien es cierto que se solicita que los switches tengan una garantía de 5 años, también menciona que: "El proponente deberá prestar el servicio de soporte remoto para la Atención de Incidentes y requerimientos como mínimo en modalidad 5 X 8 (5 días de la semana 8 horas al día)", pero no es claro en cuanto al tiempo que debe tener este soporte ni tampoco a la modalidad de contratación del mismo. 2. Respecto al punto 3.2.1 (Capacidad Juridica) el ítem ii no es claro para nosotros, por favor se nos podría ampliar la explicación. Muchas gracias</p> | <p>1. El alcance de todo el contrato incluyendo el soporte es de 5 años, sobre el alcance del servicio diríjase al capítulo 3.4.3. Modelo de soporte y equipo de trabajo 2. Este numeral evalúa la capacidad jurídica del proponente para contratar la solución mencionada en el capítulo 2 mediante lo expuesto en numeral 3.2.1</p> |

| | |
|--|---|
| <p>En relación con el numeral 3.4.4 – Especificaciones técnicas de los términos de referencia, solicitamos respetuosamente a la Entidad que considere otorgar puntaje a los proponentes que ofrezcan switches con funcionalidad de apilamiento (stackable) para los switches de 24 y 48 puertos, aun cuando dicha característica no haya sido exigida expresamente como requisito técnico mínimo.</p> <p>Desde el punto de vista técnico, la capacidad de apilamiento es una característica estándar en switches de acceso de nivel empresarial, que permite la administración centralizada de múltiples unidades como si se tratara de un solo dispositivo lógico. Esta funcionalidad no solo simplifica la gestión de red, sino que también mejora la escalabilidad, disponibilidad y tolerancia a fallos.</p> <p>Aunque la Entidad no ha requerido explícitamente esta característica, consideramos que su presencia supera o iguala técnicamente lo solicitado en los términos de referencia y representa un valor agregado que podría beneficiar la operación de la red en el futuro, en caso de requerirse una expansión o reconfiguración.</p> <p>Por lo tanto, sugerimos que este tipo de funcionalidades adicionales, cuando representen mejoras objetivas y comprobables, sean reconocidas con puntaje en la evaluación técnica, en línea con los principios de mejor relación costo-beneficio y calidad técnica de la oferta.</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta solicitud.</p> |
| <p>2.1. ALCANCE DEL SERVICIO.Página 7.</p> <p>Transferir el conocimiento de la implementación y administración al equipo que designe el Banco en donde se asegure que dichos funcionarios estén en la capacidad de administrar la totalidad de los equipos de la solución para poder realizar configuraciones, diagnósticos de fallas y generar posibles soluciones.</p> <p>Observación</p> <p>Por favor aclarar para cuántas personas de Bancoldex se requiere esta transferencia de conocimiento.</p> | <p>El alcance de esta solicitud está dirigida al equipo técnico del Banco, el cual se conforma por 10 ingenieros.</p> |
| <p>Observaciones</p> <p>1. En el documento términos_de_referencia, pág 20 en el item 7.1, indican: PROTOCOLO DE ENRUTAMIENTO DINAMICO BGP, OSPF, EIGRP, IS-IS</p> <p>Solicitamos amablemente a la entidad, aceptar cambiar el requerimiento, ajustándolo de la siguiente manera: Protocolos de enrutamiento dinámico BGP y/o OSPF y/o EIGRP y/o IS-IS ya que en una red bien diseñada se selecciona el protocolo que mejor se adapta a la topología, políticas de enrutamiento y compatibilidad con los equipos existentes. Es suficiente con que el equipo soporte al menos uno de estos protocolos, para garantizar interoperabilidad, escalabilidad y eficiencia en el enrutamiento sin requerir capacidades innecesarias que aumenten el costo o la complejidad.</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta solicitud.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>3.4.4. Especificaciones técnicas. Pág 19. 1,5 • Capacidad mínima de las dos fuentes para soportar PoE+: 740 W</p> <p>Observación</p> <p>Agradecemos modificar este requerimiento a 720W o menos , ya que el estándar PoE+ brinda hasta 30W por puerto. Para un equipo de 24 puertos el máximo de W soportados es de 720W (30W*24 puertos).</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta solicitud.</p> |
| <p>2. En el documento términos_de_referencia, pág 22 en el item 3.4.6., indican que sean compatibles con Cisco soportando los protocolos BGP, OSPF, EIGRP, IS-IS y tecnología VXLAN</p> <p>Solicitamos amablemente a la entidad, aceptar cambiar el requerimiento, ajustándolo de la siguiente manera: ...soportar protocolos dinámicos como BGP y/o OSPF y/o EIGRP y/o IS-IS y/o tecnología VXLAN para su integración... Ya que Para asegurar compatibilidad con Cisco ACI desde un switch de acceso de otro fabricante es suficiente que el switch soporte OSPF o BGP.</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta solicitud.</p> |
| <p>3.4.5. Integrar los switches con el NAC (Network Access Control) ClearPass de Aruba. Página 21.</p> <p>Se otorgarán 2 puntos adicionales al proponente que permita una integración nativa de la solución de ClearPass con la solución de switches implementada, este criterio se acreditará especificando en la propuesta técnica que la solución de ClearPass permite funcionalidades de automatización y configuración sobre los switches de forma automática. Si el Proponente no incluye información que permita calificar el criterio no se otorgará puntaje.</p> <p>Observación</p> <p>Por favor aclarar sobre este requerimiento:</p> <p>1) ¿A qué se refiere el requerimiento de "integración nativa" entre el ClearPass y los switches ofrecidos? . Esto, teniendo en cuenta que estos últimos pueden ser de un fabricante diferente.</p> <p>2) Agradecemos aclarar si la entidad está solicitando que se brinde e implemente una solución SD-Access.</p> <p>3) Explicítamente, ¿Cuál es el alcance de las funciones de automatización y configuración que espera la entidad que se hagan desde el clear pass hacia los switches ofrecidos?.</p> | <p>La integración nativa se refiere a la capacidad de los equipos para ser compatibles directamente, por ejemplo, que no requiera desarrollos personalizados o que permita funcionalidades de automatización de políticas entre diferentes soluciones. El Banco no especifica que se requiera una solución de sd Access, será decisión del proponente incluirla en la propuesta o no para cumplir con los requerimientos solicitados.</p> |
| <p>3.4.7. Sostenibilidad ambiental. Página 22.</p> <p>El proveedor podrá hacer una retoma de los equipos actuales generando un beneficio para el Banco.</p> <p>Observación</p> <p>Agradecemos enviar el inventario del modelo, número de serial y centro de cableado de ubicación de los 47 equipos, los cuales serían objeto de la retoma por parte del fabricante.</p> | <p>Esta información será suministrada en otra etapa del proceso, para dimensionar la solicitud se confirma que los equipos están en la ciudad de Bogotá, son de la marca Cisco de las referencias Catalyst 3750, 2960, 3560,3850</p> |

| | |
|--|--|
| <p>5.4. Obligaciones del Contratista. Página 29. e. Cumplir en todos los Equipos que suministre con la norma técnica de bajo consumo energético (p.e. Energy Star o su equivalente o cualquier otra como unión europea, ángel azul, TCO 1999, TCo 2003, Cisne Nórdico entre otros. Observación Agradecemos incluir en este requerimiento el estándar 802.3.AZ, tal como se definió en los criterios de cumplimiento en la tabla de la página 22 de este documento.</p> | <p>En el criterio está abierta la opción "entre otros" en atención de validar y aceptar estándares adicionales del mercado en eficiencia energética.</p> |
| <p>5.4. Obligaciones del Contratista, Páginas 29 y 30. Suministrar e instalar fibras nuevas en Bogotá para la solución de switches propuesta. - Aplica solo para Bogotá. Solicitar una visita presencial para corroborar la información Observación Agradecemos otorgar a CIBERC un espacio de tiempo, para realizar la respectiva visita de levantamiento de información.</p> | <p>Se adendará el proceso para dar alcance al requerimiento de instalación de fibras, en todo caso el proponente podrá hacer una visita en sitio para rectificar la información el día 23 de mayo de 8 am a 5 pm</p> |
| <p>2.2. Cronograma de la invitación. Página 7. Cierre de la invitación y entrega de las propuestas 29 de mayo de 2025 a las 4:00 pm Observación Ya que debemos: 1) Determinar el inventario de equipos objeto de la retoma y escalar la misma con el fabricante. 2) Realizar visita a sitio para calcular lista y costos de materiales, Agradecemos extender el plazo para presentar la oferta.</p> | <p>Se adendará el proceso para dar alcance al requerimiento de instalación de fibras, en todo caso el proponente podrá hacer una visita en sitio para rectificar la información el día 23 de mayo de 8 am a 5 pm. No se acepta la solicitud de extender el plazo de cierre de la oferta en consideración del cronograma general del proceso.</p> |
| <p>5.6. Duración del Contrato. Página 34. Treinta 30 días calendario para efectuar las actividades de entrega y recepción de los equipos de Comunicación contados a partir de la legalización del contrato. Observación Agradecemos ampliar este plazo a 50 días.</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta solicitud.</p> |
| <p>anexo_no_9_anexo_tecnico_1 3. ANS para la atención y solución de incidentes reportados al proveedor. Página 6. Tiempos de solución de tabla de ANS. Observación Por favor aclarar, si se define tiempo de solución al tiempo atribuible exclusivamente al trabajo para solucionar por parte de CIBERC y que no incluye el tiempo que transcurre por parte del fabricante o de un tercero para poder dar solución.</p> | <p>Favor alinearse al documento Anexo No.9 Anexo técnico al numeral 3 y al numeral 3.4.3.1</p> |

| | |
|---|--|
| <p>En el numeral 3.4.3.2. Equipo de Trabajo para implementación y soporte. Sugerimos a Bancoldex que tenga presente que la cantidad de ingenieros en una organización no es sinónimo de calidad en implementación y diseño pues pueden existir varios ingenieros, pero con certificaciones de nivel de entrada. Por otra parte los niveles de certificación Sí pueden garantizar la experiencia y conocimiento de los recursos de ingeniería. En tal sentido sugerimos respetuosamente que en la ecuación de calificación la cantidad de ingenieros pese un 20% y los niveles de certificación un 80%.</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta solicitud.</p> |
| <p>En el numeral 1,5 aclarar si la combinacion de ambas fuentes debe dar 740W o cada fuente por separado debe ser de 740W?</p> | <p>El requerimiento indica que ambas fuentes deben soportar el voltaje solicitado</p> |
| <p>En el numeral 2,5 aclarar si la combinacion de ambas fuentes debe dar 1440W o cada fuente por separado debe ser de 1440W?</p> | <p>El requerimiento indica que ambas fuentes deben soportar el voltaje solicitado</p> |
| <p>En el numeral 3,2 modificar el requerimiento "Capacidad de conmutación con apilamiento mínimo: 730 Gbps" por "Capacidad de conmutación con apilamiento mínimo: 170 Gbps" pues el requerimiento para un equipo de acceso esta sobredimensionado ya que 730Gbps es mas utilizado en equipos de agregación.</p> | <p>Sobre las preguntas de capacidades de conmutación se aclara que son del apilamiento</p> |
| <p>Listamos las observaciones al presente proceso con respecto. los términos de referencia:</p> <p>OBSERVACIÓN #1 La entidad menciona lo siguiente de acuerdo con el documento "terminos_de_referencia_48": 1 9 switches de 24 puertos x 1 Gbps – Uplink 1 Gbps en cobre 4,8 • No apilables 2 1 switch de 48 puertos x 1 Gbps – Uplink 1 Gbps en cobre 4,8 • No apilables Paginó 19 Solicitamos la entidad modificar el ítem "No apilables" por "No apilables o Apilables" para los switches de 24 y 48 puertos, esto se debe a que fabricantes dentro del mercado tienen equipos con las demás características mencionadas pero apilables, Recalamos a la entidad que esta es una característica superior por lo tanto no afecta ni disminuye el performance requerido por la entidad. La adición de esta característica permite la pluralidad de los oferentes.</p> <p>OBSERVACIÓN #3 Solicitamos a la entidad proporcionar los parámetros mínimos financieros que serán objeto de evaluación en el presente proceso, con el fin de contar con claridad sobre los criterios que se aplicarán y preparar adecuadamente la propuesta correspondiente. Esto permitirá determinar si la oferta puede ser evaluada en (UT), si cumple con los requisitos establecidos o, en su defecto, si será rechazada.</p> | <p>1. Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta solicitud. El proveedor podrá presentar los diferentes modelos que cumplan con los requerimientos técnicos, cada ítem será valorado por separado. 3. Dando respuesta a las preguntas formuladas sobre la evaluación de la capacidad financiera, en primera medida se acota que dicha evaluación se realiza con base en la metodología aprobada por el Banco para dicho fin. Esta recoge la evolución de algunos indicadores financieros (tales como liquidez, endeudamiento y rentabilidad), los cuales se construyen con la información que está consignada en los estados financieros de cierre de año que se suministra con la documentación requerida. Es de anotar que, dichos indicadores puntuales del proponente a evaluar se comparan con el promedio del sector (cuya fuente corresponde a publicaciones especializadas en análisis sectorial). Por lo anterior, parte de los resultados están estrechamente relacionados con el grado de correlación con el promedio de la muestra para dicho grupo de empresas. 4. Agradecemos la observación, sin embargo el Banco no acepta esta solicitud.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>OBSERVACIÓN #4 Solicitamos a la entidad que, en relación con los criterios de evaluación establecidos, se sirva indicar si es posible considerar o ampliar la valoración de otros elementos o valores agregados ofrecidos por los proponentes, como por ejemplo servicios de back-up, soporte técnico extendido, mejoras tecnológicas, entre otros, que puedan aportar valor adicional al objeto del proceso.</p> | |
| <p>En el numeral 3,3 modificar el requerimiento "Tasa de reenvío con apilamiento mínimo: 540 Mpps " por "Tasa de reenvío con apilamiento mínimo: 130 Mpps " pues el requerimiento para un equipo de acceso esta sobredimensionado ya que 540Mpps es mas utilizado en equipos de agregacion.</p> | <p>Sobre las preguntas de capacidades de conmutación se aclara que son del apilamiento</p> |
| <p>buenas tardes, solicitamos a la entidad por favor revisar la viabilidad de ampliar el plazo de entrega de preguntas para poder realizar una revisión al detalle de los requerimientos. Gracias,</p> | <p>Se atenderá el proceso para dar alcance al requerimiento de instalación de fibras, en todo caso el proponente podrá hacer una visita en sitio para rectificar la información el día 23 de mayo de 8 am a 5 pm</p> |
| <p>En el numeral 3,5 aclarar si la combinación de ambas fuentes debe dar 1440W o cada fuente por separado debe ser de 1440W?</p> | <p>El requerimiento indica que ambas fuentes deben soportar el voltaje solicitado</p> |
| <p>En el numeral 4,2 modificar el requerimiento "Capacidad de conmutación con apilamiento mínimo: 730 Gbps" por "Capacidad de conmutación con apilamiento mínimo: 690 Gbps" pues el requerimiento para un equipo de acceso esta sobredimensionado ya que 730Gbps es mas utilizado en equipos de agregación.</p> | <p>Sobre las preguntas de capacidades de conmutación se aclara que son del apilamiento</p> |
| <p>En el numeral 4,3 modificar el requerimiento "Tasa de reenvío con apilamiento mínimo: 540 Mpps " por "Tasa de reenvío con apilamiento mínimo: 360 Mpps " pues el requerimiento para un equipo de acceso esta sobredimensionado ya que 540Mpps es mas utilizado en equipos de agregación.</p> | <p>Sobre las preguntas de capacidades de conmutación se aclara que son del apilamiento</p> |
| <p>En el numeral 4,5 aclarar si la combinación de ambas fuentes debe dar 1440W o cada fuente por separado debe ser de 1440W?</p> | <p>El requerimiento indica que ambas fuentes deben soportar el voltaje solicitado</p> |
| <p>En el numeral 5,2 aclarar la velocidad de los transceivers requeridos.</p> | <p>Sobre las velocidades de los transceiver se especifican en la imagen 1 de arquitectura de red del anexo técnico</p> |
| <p>En el numeral 5,3 modificar el requerimiento "Capacidad de conmutación con apilamiento mínimo: 984 Gbps" por "Capacidad de conmutación con apilamiento mínimo: 880 Gbps" pues el requerimiento para un equipo de acceso esta sobredimensionado ya que 984Gbps es mas utilizado en equipos de agregación.</p> | <p>Sobre las preguntas de capacidades de conmutación se aclara que son del apilamiento</p> |
| <p>En el numeral 5 solicitar los puertos de siguiente manera 48 puertos a 1/2.5/5 Gbps en cobre y 4 puertos Uplink a 25 Gbps en fibra.</p> | <p>El requerimiento indica que la capacidad mínima es 1 y 2.5 Gbps</p> |
| <p>En el numeral 5,4 modificar el requerimiento "Tasa de reenvío con apilamiento mínimo: 700 Mpps " por "Tasa de reenvío con apilamiento mínimo: 650 Mpps " pues el requerimiento para un equipo de acceso esta</p> | <p>Sobre las preguntas de capacidades de conmutación se aclara que son del apilamiento</p> |

| | |
|---|---|
| sobredimensionado ya que 7000Mpps es mas utilizado en equipos de agregación. | |
| En el numeral 5,6 aclarar si la combinación de ambas fuentes debe dar 1440W o cada fuente por separado debe ser de 1440W? | El requerimiento indica que ambas fuentes deben soportar el voltaje solicitado |
| En el numeral 7.1 retirar del requerimiento el protocolo EIGRP. | No es posible atender esta solicitud |
| En el numeral 7.1 retirar del requerimiento el protocolo IS- IS. | No es posible atender esta solicitud |
| Confirmar si es posible participar mediante la modalidad de "alianza", Unión Temporal o subcontratación con el objeto de aportar de manera conjunta las certificaciones de experiencia y certificaciones del personal requeridas. | No es posible atender esta solicitud |
| Aclarar cuantas certificaciones de experiencia mínimas se deben presentar como criterio habilitante según el numeral 3.2.5. | Sobre la cantidad de certificaciones de experiencia se valoran en el capítulo de criterios técnicos de los términos de referencia |
| En el numeral 3.4.4 Especificaciones técnicas, en los requisitos 1.5, 2.5, 3.5, 4.5 y 5.6 se solicitan fuentes redundantes hot-swap. Bajo el entendimiento que el Banco desea mantener los Watts de PoE se recomienda que se solicite de forma explícita se deban incluir ventiladores redundantes hot swap. | Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta recomendación. |
| Numeral 3.4.4 Especificaciones. En los numerales 3.2 y 4.2 se está solicitando una capacidad de switching de mínimo 730 Gbps. Entendiendo que debido a la alta transaccionalidad manejada por el Banco se está solicitando un buffer de mínimo 16MB (numerales 3.6 y 4.6) Se recomienda a la entidad que la capacidad de switching sea de 780 Gbps lo cual permitirá un aprovechamiento real del buffer solicitado. | Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta recomendación. |
| Numeral 3.4.4 Especificaciones. En los numerales 3.3 y 4.3 se está solicitando una capacidad de throughput de mínimo 540 Mpps. Entendiendo que debido a la alta transaccionalidad manejada por el Banco se está solicitando un buffer de mínimo 16MB (numerales 3.6 y 4.6) Se recomienda a la entidad que la capacidad de throughput sea de 580 Mpps lo cual permitirá un aprovechamiento real del buffer solicitado. | Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta recomendación. |
| Numeral 3.4.4 Especificaciones. En el numeral 5.3 se está solicitando una capacidad de switching de mínimo 984 Gbps. Entendiendo que debido a la alta transaccionalidad manejada por el Banco se está solicitando un buffer de mínimo 32MB (numeral 5.7) Se recomienda a la entidad que la capacidad de switching sea de 1700 Gbps lo cual permitirá un aprovechamiento real del buffer solicitado. | Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta recomendación. |
| Numeral 3.4.4 Especificaciones. En el numeral 5.4 se está solicitando una capacidad de throughput de mínimo 700 Mpps. Entendiendo que debido a la alta transaccionalidad manejada por el Banco se está solicitando un buffer de mínimo 32MB (numeral 5.7) Se recomienda a la entidad que la capacidad de throughput sea de 1300 Mpps lo cual permitirá un aprovechamiento real del buffer solicitado. | Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta recomendación. |

| | |
|--|---|
| <p>Numeral 3.4.4. Sobre los protocolos de enrutamiento del numeral 7.1, se solicita a la entidad que tenga en cuenta que el enrutamiento dinámico maneja como estándares de la industria ampliamente difundidos y utilizados BGP y OSPF. Por otra parte EIGRP e IS-IS son protocolos propietarios, no estándares y no garantizan integración de múltiples plataformas/marcas. En tal sentido se recomienda eliminarlos y dejar protocolos estándares</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta recomendación.</p> |
| <p>• De la manera más amable solicitamos a Bancoldex aclarar el “Anexo No. 8 Formato de propuesta económica” en el aparte “COSTO TOTAL con soporte técnico 60 meses” indica valor total COP antes y después de impuestos. (COSTO TOTAL con Soporte técnico 60 meses)(COP 0,00)(COP 0,00)</p> <p>Una vez expuesto lo anterior nos permitimos solicitar sea aclarada la manera de presentar dicho formato, toda vez que los componentes atribuibles a equipos, plataforma y licenciamiento de la solución se deben presentar en USD.</p> <p>En ese orden de ideas no debería ser incluida una línea en la que se totalice el valor total en USD y modificar la segundo incluyendo la implementación</p> <p>(COSTO TOTAL HW/LIC/SNT) (USD 0,00) (USD 0,00) (COSTO TOTAL implementación y Soporte técnico 60 meses) (COP 0,00) (COP 0,00)</p> | <p>Atendiendo la primera inquietud le manifestamos que la propuesta económica al ser presentada en formato Excel le permitirá al banco totalizar el valor total en USD.</p> <p>Segunda Observación, en la Linea COSTO TOTAL con soporte técnico 60 meses, por favor ingresar el valor totalizado del soporte a 60 meses más el costo de los Servicios de implementación y puesta en producción.</p> |

| PREGUNTAS | ITS | INFOCOMUNICACION | SAS |
|---|---|------------------|-----|
| <ul style="list-style-type: none"> • Agradecemos a la entidad informar si los switches actuales y a remplazar son propiedad de BANCOLDEX con el fin de realizar la disposición de los mismos al desinstalarlos? • Si la pregunta anterior es afirmativa, agradecemos nos compartan los seriales y la referencia de los switches? • Agradecemos a la entidad aclarar si la disposición final sera unicamente de los switches o tambien del cableado? • Si la pregunta anterior es afirmativa, agradecemos nos compartan los seriales y la referencia de los switches? • ¿La entidad menciona "Instalación de las fibras multimodo de última generación marca Commscope - Systimax que soporte mínimo 25 Gbps para conectar todos los pisos de la sede principal con el switch core ubicado en el data center del piso 40", Agradecemos a la entidad aclarar si es posible ofertar las fibras con otro fabricante con las misma calidad? • ¿Para los materiales como canaletas tuberías, y demás, ¿es posible que nos compartan cantidades? • ¿A nivel de cableado se contempla redundancia del mismo en cada piso o se hará por una ruta diferente? • ¿Agradecemos a la entidad confirmar qué cantidad de fibra y patch cord de cobre en metros se debe estimar para la conectividad de los switches de piso y el switch core? • ¿Agradecemos a la entidad informar si es posible realizar un Technical Site Survey para estimar las cantidades de materiales? o si ya se realizo, es posible compartirlo? • ¿ Para las actividades de instalación física e implementación en que horario el contratista podrá trabajar, diurno o nocturno? ¿ * Agradecemos especificar las franjas horarias en que es posible realizar las actividades? • ¿Las actividades ser realizaran por ventanas de mantenimiento? • ¿Agradecemos a la entidad informar cual es el alcance del contratista para el servicio de soporte: • ¿Qué nivel de servicio se debe prestar Mesa de Ayuda, Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3? • ¿Agradecemos a la entidad si pueden compartir una volumetría de los incidentes y requerimientos al mes? • ¿Se requieren servicios de monitoreo de la solución? • ¿La gestión de RMA sera responsabilidad del contratista, bancoldex o mixto? ¿ Cual seria el alcance, quien genera el caso ante el fabricante, realiza el seguimiento, instala el equipo, configura y lo incluye en la operación? * ¿ Se requieren informes periodicos del servicio? Agradecemos el alcance de los mismos y cual seria su periodicidad? • ¿ Se requiere realizar mantenimientos preventivos? De ser afirmativo cual seria su periodicidad y en que horarios se pueden realizar? | <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecemos a la entidad informar si los switches actuales y a remplazar son propiedad de BANCOLDEX con el fin de realizar la disposición de los mismos al desinstalarlos? Si, son de propiedad de Bancoldex 2. Si la pregunta anterior es afirmativa, agradecemos nos compartan los seriales y la referencia de los switches? La información sobre switches actuales será suministrada en otra etapa del proceso, para dimensionar la solicitud se confirma que los equipos están en la ciudad de Bogotá, son de la marca Cisco de las referencias Catalyst 3750, 2960, 3560,3850. 3. Agradecemos a la entidad aclarar si la disposición final será únicamente de los switches o también del cableado? La disposición será únicamente de los switches. 4. Si la pregunta anterior es afirmativa, agradecemos nos compartan los seriales y la referencia de los switches? La información sobre switches actuales será suministrada en otra etapa del proceso, 5. ¿La entidad menciona "Instalación de las fibras multimodo de última generación marca Commscope - Systimax que soporte mínimo 25 Gbps para conectar todos los pisos de la sede principal con el switch core ubicado en el data center del piso 40", Agradecemos a la entidad aclarar si es posible ofertar las fibras con otro fabricante con las misma calidad? Sobre la instalación de fibras y patch cord se adendará el proceso para dar alcance al requerimiento de instalación de fibras, en todo caso el proponente podrá hacer una visita en sitio para rectificar la información el día 23 de mayo de 8 am a 5 pm 6. ¿Para los materiales como canaletas tuberías, y demás, ¿es posible que nos compartan cantidades? Sobre la instalación de fibras y patch cord se adendará el proceso para dar alcance al requerimiento de instalación de fibras, en todo caso el proponente podrá hacer una visita en sitio para rectificar la información el día 23 de mayo de 8 am a 5 pm 7. ¿A nivel de cableado se contempla redundancia del mismo en cada piso o se hará por una ruta diferente? Se se refiere al cableado de fibra, la redundancia se realizará por la misma ductería. 8. ¿Agradecemos a la entidad confirmar qué cantidad de fibra y patch cord de cobre en metros se debe estimar para la conectividad de los switches de piso y el switch core? Sobre la instalación de fibras y patch cord se adendará el proceso para dar alcance al requerimiento de instalación de fibras, en todo caso el proponente podrá hacer una visita en sitio para rectificar la información el día 23 de mayo de 8 am a 5 pm 9. ¿Agradecemos a la entidad informar si es posible realizar un Technical Site Survey para estimar las cantidades de materiales? o si ya se realizo, es posible compartirlo? Sobre la instalación de fibras y patch cord se adendará el proceso para dar alcance al requerimiento de instalación de fibras, en todo caso el proponente podrá hacer una visita en sitio para rectificar la información el día 23 de mayo de 8 am a 5 pm 10. ¿ Para las actividades de instalación física e implementación en que horario el contratista podrá trabajar, diurno o nocturno? | | |

- ¿La entidad menciona que requieren "mínimo dos (2) Ingenieros", estos ingenieros requieren dedicación completa durante la etapa de implementación?
- ¿Agradecemos a la entidad informar la versión de la plataforma NAC (Network Access Control) ClearPass de Aruba?
- ¿La plataforma de gestión unificada se puede incluir de forma virtual? ¿El cliente puede suministrar el espacio virtual y cual es su hipervisor actual?
- ¿Agradecemos a la entidad informar que categoria de patch cord de cobre requiere la entidad?
- Para el servicio de soporte, BANCOLDEX suministrara la herramienta de gestión de incidencias y requerimientos?
- "Agradecemos a la entidad informar el inventario de equipos actuales para validar y buscar cumplimiento en:
""El proveedor podrá hacer una retoma de los equipos actuales generando un beneficio para el Banco""
- "Agradecemos a la entidad informar el inventario de equipos actuales con ubicación, marca, modelo y demás información que permite validar y buscar cumplimiento en:
"Garantizar la desinstalación y la disposición final de los 47 switches actuales. Para que este item sea tenido en cuenta el proveedor deberá:
8. Solicitar una visita presencial para corroborar la información.
9. Todos los costos asociados con la disposición final de los equipos quedarán bajo la responsabilidad del proveedor, incluyendo el transporte y el tratamiento de dichos equipos."

Las actividades de implementación se coordinaran en la fase de implementación, el proponente deberá contemplar las actividades de implementación fuera del horario laboral. Habitualmente fines de semana.

11. Agradecemos especificar las franjas horarias en que es posible realizar las actividades?
Las actividades de implementación se coordinaran en la fase de implementación, el proponente deberá contemplar las actividades de implementación fuera del horario laboral. Habitualmente fines de semana.

12. ¿Las actividades ser realizaran por ventanas de mantenimiento?
Las actividades de implementación se coordinaran en la fase de implementación, el proponente deberá contemplar las actividades de implementación fuera del horario laboral. Habitualmente fines de semana.

13. ¿Agradecemos a la entidad informar cual es el alcance del contratista para el servicio de soporte:
El nivel de servicio es elegido por el proponente de acuerdo con los requerimientos solicitados. Se debe incluir el modelo y la matriz de escalamiento. Ver capítulo 3.4

14. ¿Qué nivel de servicio se debe prestar Mesa de Ayuda, Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3?
El nivel de servicio es elegido por el proponente de acuerdo con los requerimientos solicitados. Se debe incluir el modelo y la matriz de escalamiento. Ver numeral 3.4

15. ¿Agradecemos a la entidad si pueden compartir una volumetría de los incidentes y requerimientos al mes?
No contamos con la información porque esta volumetría depende directamente de la calidad de la solución a implementar.

16. ¿Se requieren servicios de monitoreo de la solución?
No se requiere monitoreo de la solución.

17. ¿La gestión de RMA será responsabilidad del contratista, Bancoldex o mixto? ¿ Cual seria el alcance, quien genera el caso ante el fabricante, realiza el seguimiento, instala el equipo, configura y lo incluye en la operación?
El proceso de RMA es mixto. El Banco será el propietario del licenciamiento pero el proponente será el representante del fabricante.

18. ¿ Se requieren informes periódicos del servicio? Agradecemos el alcance de los mismos y cual seria su periodicidad?
Los informes periódicos se realizan mensualmente para validar el estado del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

19. ¿ Se requiere realizar mantenimientos preventivos? De ser afirmativo cual seria su periodicidad y en que horarios se pueden realizar?
No se contemplan mantenimientos de hardware preventivos.

20. ¿La entidad menciona que requieren "mínimo dos (2) Ingenieros", estos ingenieros requieren dedicación completa durante la etapa de implementación?
El tiempo de dedicación de los ingenieros de la fase de implementación debe ser dimensionado por el proponente, los horarios serán acordados en la fase de planeación del proyecto. El tiempo máximo para entregar la implementación del Banco es de 30 días calendario conforme a lo estipulado en el TDR.

| | |
|--|---|
| | <p>21. ¿ Agradecemos a la entidad informar la versión de la plataforma NAC (Network Access Control) ClearPass de Aruba? La plataforma de NAC Aruba es 6.12</p> <p>22. ¿La plataforma de gestión unificada se puede incluir de forma virtual? ¿El cliente puede suministrar el espacio virtual y cual es su hipervisor actual? Si, la plataforma puede ser virtual.</p> <p>23. ¿Agradecemos a la entidad informar que categoría de patch cord de cobre requiere la entidad? Categoría 6A. Se adendará el proceso danto la precisión de los temas de cableado. Se abrirá el espacio poara una visita técnica el 23 o el 26 de mayo.</p> <p>24. Para el servicio de soporte, BANCOLDEX suministrara la herramienta de gestión de incidencias y requerimientos? El Banco cuenta con una herramienta para la atención de incidentes y requerimientos, sin embargo el proponente podrá utilizar la herramienta que tenga en su modelo de operación.</p> <p>25. "Agradecemos a la entidad informar el inventario de equipos actuales para validar y buscar cumplimiento en: ""El proveedor podrá hacer una retoma de los equipos actuales generando un beneficio para el Banco"" La información sobre switches actuales será suministrada en otra etapa del proceso, para dimensionar la solicitud se confirma que los equipos están en la ciudad de Bogotá, son de la marca Cisco de las referencias Catalyst 3750, 2960, 3560,3850.</p> <p>26."Agradecemos a la entidad informar el inventario de equipos actuales con ubicación, marca, modelo y demás información que permite validar y buscar cumplimiento en: "Garantizar la desinstalación y la disposición final de los 47 switches actuales. Para que este ítem sea tenido en cuenta el proveedor deberá: Solicitar una visita presencial para corroborar la información. Todos los costos asociados con la disposición final de los equipos quedarán bajo la responsabilidad del proveedor, incluyendo el transporte y el tratamiento de dichos equipos." La información sobre switches actuales será suministrada en otra etapa del proceso, para dimensionar la solicitud se confirma que los equipos están en la ciudad de Bogotá, son de la marca Cisco de las referencias Catalyst 3750, 2960, 3560,3850.</p> |
| <p>21. OBSERVACIÓN TECNICA: Con respecto al numeral 3.4.4. Especificaciones técnicas de los términos de referencia, solicitamos a la Entidad confirmar cuál tipo y qué cantidad de SFPs deben ser incluidos con los trece (13) switches multigigabit que deberán ser conectados a los switch core Nexus 93180YC-FX. Es necesario que la Entidad especifique estos datos, debido a que hacen parte del diseño de la solución y deben ser costeados correctamente.</p> | <p>En complemento al numeral 3.4.4. Favor diríjase a la imagen de Arquitectura de red y a la tabla de especificaciones técnicas. Ver documento Anexo Técnico No. 9 donde pueden encontrar la información solicitada.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>22. OBSERVACIÓN TÉCNICA: Con respecto al numeral 3.4.4. Especificaciones técnicas de los términos de referencia, solicitamos a la Entidad confirmar a cuáles de los cinco tipos de switches solicitados por la Entidad se debe garantizar la compatibilidad con: “Protocolos de enrutamiento dinámico BGP, OSPF, EIGRP, IS-IS” y la “Tecnología VXLAN”. Es necesario que la Entidad especifique a cuáles de los cinco tipos de switches aplica estas funcionalidades, con el fin de poder incluir en el costeo las licencias pertinentes.</p> | <p>En complemento al numeral 3.4.4. Favor diríjase a la imagen de Arquitectura de red y a la tabla de especificaciones técnicas. Ver documento Anexo Técnico No. 9 donde pueden encontrar la información solicitada.</p> |
| <p>24. OBSERVACIÓN TÉCNICA: Con relación al numeral 3.4.5 – Integración de los switches con el sistema de Network Access Control (NAC) ClearPass de Aruba, solicitamos respetuosamente a la Entidad que reconsidere y retire el puntaje asignado a la siguiente condición específica: “Se otorgarán 2 puntos adicionales al proponente que permita una integración nativa de la solución de ClearPass con la solución de switches implementada, este criterio se acreditará especificando en la propuesta técnica que la solución de ClearPass permite funcionalidades de automatización y configuración sobre los switches de forma automática.” Desde el punto de vista técnico, esta condición limita injustificadamente la pluralidad de oferentes, ya que la “integración nativa” con ClearPass es una funcionalidad exclusiva de switches de la misma marca (HP-Aruba). Esto genera una ventaja competitiva desproporcionada a favor de un único fabricante, y contradice el principio de objetividad en la evaluación técnica. Es importante señalar que existen múltiples soluciones de switches en el mercado que permiten una integración efectiva con ClearPass mediante protocolos estándar como RADIUS, TACACS+, SNMP, 802.1X, entre otros, lo cual garantiza interoperabilidad sin necesidad de una integración "nativa". En este contexto, premiar únicamente una integración propietaria restringe la competencia, desincentiva propuestas técnicamente equivalentes o superiores, y puede incluso restringir la flexibilidad tecnológica futura de la Entidad. Por lo anterior, solicitamos eliminar este puntaje adicional o, en su defecto, redefinir el criterio de manera que reconozca la interoperabilidad efectiva mediante estándares abiertos, permitiendo una evaluación más equitativa y técnicamente razonable.</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo el Banco no acepta esta recomendación. Aclaremos que la integración nativa se refiere a la capacidad de los equipos para ser compatibles directamente, por ejemplo, que no requiera desarrollos personalizados o que permita funcionalidades de automatización de políticas entre diferentes soluciones. El Banco no especifica que se requiera una solución de sd access, será decisión del proponente incluirla en la propuesta o no para cumplir con los requerimientos solicitados.</p> |
| <p>25. OBSERVACIÓN TÉCNICA: Con respecto al numeral 3.4.6. Funcionalidades de la plataforma de gestión unificada, a nuestro entender, la plataforma de gestión unificada solicitada con la solución de switches únicamente será desplegada por razones de monitoreo y visualización. ¿Es correcta nuestra apreciación? Agradecemos confirmar.</p> | <p>Favor referirse literalmente a los indicado en el numeral 3.4.6. No es correcta su apreciación.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>26. OBSERVACIÓN TÉCNICA: En relación con el numeral 3.4.6 – Funcionalidades de la plataforma de gestión unificada, solicitamos respetuosamente a la Entidad que reconsidere la inclusión de funcionalidades basadas en Inteligencia Artificial (IA) como criterio para la asignación de puntaje adicional dentro del proceso de evaluación técnica. Desde el punto de vista técnico y comercial, las funcionalidades de IA en plataformas de gestión de red son características avanzadas que, si bien aportan valor en contextos de alta complejidad operativa, no son estrictamente necesarias para el monitoreo efectivo de infraestructuras LAN estándar, como es el caso de redes de acceso con switches administrables. Además, estas capacidades suelen estar disponibles únicamente en licencias premium o soluciones de gama alta, lo que incrementa significativamente el costo total de la solución, sin que esto necesariamente se traduzca en beneficios proporcionales para la Entidad, especialmente si las funcionalidades básicas de gestión y monitoreo —como visualización de topología, gestión de configuraciones, alertas SNMP, logs, entre otros— no son consideradas dentro del esquema de puntaje. Por lo anterior, sugerimos que se retire el puntaje asignado a las funcionalidades de Inteligencia Artificial, o que se reformule el criterio para valorar de manera más equitativa las capacidades estándar de gestión y monitoreo, que son ampliamente ofrecidas por diversas marcas y cumplen con los requerimientos operativos del proyecto.</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta sugerencia. Favor referirse literalmente a los indicado en el numeral 3.4.6.</p> |
| <p>27. OBSERVACIÓN TÉCNICA: En relación con el numeral 3.4.4 – Especificaciones técnicas de los términos de referencia, solicitamos respetuosamente a la Entidad que aclare la forma en que debe ser presentada la propuesta técnica junto con la oferta comercial.</p> <p>Dado que el documento técnico contiene múltiples requisitos que deben ser abordados con precisión, es importante contar con instrucciones claras sobre el formato esperado para su presentación. Específicamente, solicitamos confirmar si la Entidad requiere que la propuesta técnica sea elaborada en un archivo punto a punto, en el cual se indique expresamente el cumplimiento de cada ítem técnico con su respectiva evidencia, o si se espera un formato diferente.</p> <p>Esta aclaración resulta fundamental desde el punto de vista técnico y procedimental, ya que una presentación ordenada y estructurada facilita la verificación objetiva del cumplimiento de los requisitos por parte del evaluador, evitando omisiones involuntarias y garantizando la equidad en la evaluación de todas las ofertas.</p> | <p>Tanto la propuesta técnica como la propuesta económica deben especificar claramente que se cumple con los criterios de evaluación, el proponente será el encargado de entregar una propuesta clara y efectiva, cada punto deberá ser justificado y debidamente documentado.</p> |
| <p>1. Documento Word: Cuadro de Switches Requeridos – Observaciones: Solicitamos de manera respetuosa a la entidad, aclarar que UpLink se necesita en los Switches: 48 puertos x 1Gbps- PoE+ - Doble fuente para Bogotá Piso 37, Piso 38, Piso 39, Piso 41, y Piso 42</p> | <p>No se especifica ya que los Uplinks de estos equipos serán configurados en los demás switches de la pila. Sugerimos revisar el Anexo Técnico No. 9 para precisar el requerimiento técnico del Banco.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>2. 3.4.5. Integrar los switches con el NAC (Network Access Control) ClearPass de Aruba – Observaciones:</p> <p>Solicitamos a la entidad revisar el criterio que otorga puntaje adicional por “integración nativa con ClearPass”, ya que es una funcionalidad exclusiva de una única marca (Aruba), lo cual restringe la participación de otros fabricantes. Recomendamos que, en su lugar, se valoren capacidades de integración mediante estándares abiertos como RADIUS, TACACS+, SNMP, REST API, Syslog o 802.1X, ampliamente soportados por soluciones líderes del mercado y que garantizan una interoperabilidad segura y robusta con plataformas NAC como ClearPass, ISE o Forescout.</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta sugerencia. Todas las soluciones serán tenidas en cuenta, siempre y cuando cumplan con los mínimos requerimientos técnicos solicitados, conforme al Anexo Técnico No. 9. Sin embargo, tendrá un puntaje adicional las soluciones que sean compatibles con soluciones ya implementadas por el Banco.</p> |
| <p>3. Ítem 5.2 – Observación:</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la entidad considerar una modificación en este requisito. En el caso de ofertar switches de un fabricante distinto a Cisco, los transceptores ópticos (ópticos) incluidos corresponderán a la marca del fabricante ofertado y no a Cisco, garantizando siempre la compatibilidad total con el equipo propuesto. Esto con el fin de asegurar el cumplimiento técnico sin limitar la participación a una única marca.</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo el Banco no acepta esta sugerencia. Todas las soluciones serán tenidas en cuenta, siempre y cuando cumplan con los mínimos requerimientos técnicos solicitados, conforme al Anexo Técnico No. 9. La solicitud hace referencia a la compatibilidad con el switch core que el Banco ya tiene implementado</p> |
| <p>2.1. ALCANCE DEL SERVICIO</p> <p>Los switches entregados deberán contar con una garantía del fabricante por un periodo de cinco (5) años, contados a partir de la aceptación y recibo a satisfacción una vez completada la implementación y puesta en marcha de los equipos por parte del Banco. , Se solicita a la entidad de manera respetuosa permitir que la garantía del fabricante inicie desde que salen los equipos de fábrica esto teniendo en cuenta que se requiere contar con la misma activa durante la instalación e implementación de los mismos, en caso de que sea requerido solicitar al fabricante el soporte respectivo.</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta sugerencia.</p> |
| <p>3.4. Criterios Técnicos</p> <p>3.4.1. Experiencia adicional del proponente</p> <p>se solicita de manera respetuosa al Banco, permitir presentar certificaciones y/o contratos de menos de 30 switches para ser tenidos en cuenta, esto teniendo en cuenta que en este tipo de proyectos la cantidad de switches por contrato no se relaciona directamente con la criticidad del proyecto ejecutado.</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta sugerencia.</p> |
| <p>5.1 Entregables. Informes mensuales de soporte durante la vigencia del contrato / Informe causa raíz ante un Incidente en toda la solución de switches.</p> <p>Se solicita respetuosamente al Banco confirmar según este requerimiento, si el proponente debe incluir un contrato mensual postimplementación durante 5 años, para soporte nivel 1 o monitoreo.</p> | <p>No se solicita un contrato mensual post implementación. Se debe garantizar la extensión de garantía del producto durante 5 años y soportar los incidentes que se presente en dicho periodo. Se precisa la entrega de un informe mensual con el detalle de los incidentes que sean atendidos durante la operación.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>5.4. Obligaciones del Contratista</p> <p>Cambiar los equipos o partes de las mismas que llegaren a presentar defectos en sus componentes o funcionamiento cuando se evidencia el no cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.</p> <p>se solicita de manera respetuosa al Banco permitir que sea una responsabilidad del fabricante y no del contratista, ya que la garantía de los equipos la entrega directamente el fabricante.</p> | <p>El proponente para todos los efectos representa al fabricante, por lo tanto a través de él se podrá gestionar los incidentes relacionados con cambios de partes, esta es la expectativa del Banco.</p> |
| <p>1. ¿Para el switch de administración del switch Core OOB, es necesaria la característica de PoE indicada en el anexo técnico?</p> | <p>SI</p> |
| <p>2. ¿Para el switch de administración del switch Core OOB, solo se requiere un uplink para conexión a la solución Core?</p> | <p>Las conexiones OOB de los switches de ACI se conectan a los puertos Gigaethernet, el uplink se usará para la conexión contra el firewall</p> |
| <p>3. ¿Por favor indicar cuál es la distancia aproximada desde el rack de cada piso donde se reemplazarán los switches al rack del piso 40 donde se ubica la solución Core, esto con el fin de dimensionar la fibra óptica requerida?</p> | <p>Cada piso tiene aproximadamente 4 metros de altura y 40 metros de distancia horizontal, Se adendará el proceso para dar alcance al requerimiento de instalación de fibras, en todo caso el proponente podrá hacer una visita en sitio para rectificar la información el día 23 de mayo de 8 am a 5 pm</p> |
| <p>4. En el numeral 3.4.4 Especificaciones técnicas del documento de términos de referencia se asignan 0,8 puntos en la característica “No apilables” para los switches de 24 puertos x 1 Gbps – Uplink 1 Gbps en cobre y los switches de 48 puertos x 1 Gbps – Uplink 1 Gbps en cobre, teniendo en cuenta las demás características requeridas, el tipo de switches que las cumplen son habitualmente apilables, por ende, ¿se reduciría el puntaje para estos switches si son apilables?</p> | <p>No</p> |
| <p>5. En el numeral 3.4.6. Funcionalidades de la plataforma de gestión unificada del documento de términos de referencia se indica lo siguiente: “3 puntos al proponente que en su propuesta incluya Compatibilidad con la solución de switch core Cisco ACI que el Banco tiene implementada, particularmente los switches deberán soportar protocolos dinámicos como BGP, OSPF, EIGRP, IS-IS y tecnología VXLAN para su integración. Si no cumple con alguna de las funcionalidades no se otorgará puntaje para este criterio.”. Cabe resaltar, que el protocolo EIGRP solo es un protocolo propietario de Cisco, por lo tanto, solicitamos retirar este protocolo y de esta forma garantizar la pluralidad de fabricantes a concursar.</p> | <p>Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta sugerencia. Los proponentes podrán presentar equipos que no soporten todos los protocolos de enrutamiento, sin embargo, en este ítem tendrá un puntaje adicional la solución que sea compatible con el switch core que ya tiene implementado el Banco.</p> |
| <p>6. Para el siguiente inciso: “Proporcionar una capacitación certificada por parte del fabricante de la solución implementada. La capacitación podrá ser presencial en Bogotá o virtual para (2) dos personas”. Por favor indicar intensidad en horas de la capacitación.</p> | <p>El proponente podrá elegir el mejor programa que esté relacionada con la solución implementada.</p> |
| <p>7. ¿El banco proveerá la plantilla de configuración base de los equipos o debe ser suministrada desde cero?</p> | <p>El banco podrá solicitar una guía de hardening para los equipos, las demás configuraciones serán acordadas entre las partes en la fase de planeación</p> |
| <p>8. ¿Hay canalizaciones existentes para la fibra o deben instalarse nuevas rutas?</p> | <p>Se adendará el proceso para dar alcance al requerimiento de instalación de fibras, en todo caso el proponente podrá hacer una visita en sitio para rectificar la información el día 23 de mayo de 8 am a 5 pm</p> |

| | |
|---|--|
| 9. ¿Se requiere certificación de los enlaces ópticos y/o de cobre? | Se adendará el proceso para dar alcance al requerimiento de instalación de fibras, en todo caso el proponente podrá hacer una visita en sitio para rectificar la información el día 23 de mayo de 8 am a 5 pm |
| 10. ¿El cableado existente está identificado y organizado o se debe etiquetar de acuerdo con lo instalado? | EL cableado se encuentra etiquetado. Se adendará el proceso para dar alcance al requerimiento de instalación de fibras, en todo caso el proponente podrá hacer una visita en sitio para rectificar la información el día 23 de mayo de 8 am a 5 pm |
| <p>5.4. Obligaciones del Contratista</p> <p>Prestar el servicio de soporte para Incidentes y requerimientos una vez se tenga el modelo de operación Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) descritos en los presentes Términos de Referencia. La radicación y seguimiento a los Incidentes y Requerimientos que interponga Contar con una mesa de servicio para la Atención de Incidentes y requerimientos, ya sea vía web, correo electrónico o telefónicamente. Prestar el servicio de mantenimiento correctivo, llevando a cabo las reparaciones necesarias, garantizando el funcionamiento de cualquier componente que deje de funcionar correctamente en los Equipos de Comunicación. Mantener actualizada en el portal asignado (URL) por EL CONTRATISTA, una base de conocimientos del servicio y sus componentes, con el objeto de que EL BANCO pueda ingresar para observar y extraer información del procedimiento aplicado sobre cada servicio de soporte (Atención de Incidentes y Requerimientos), actualizaciones y toda la línea de vida del componente.</p> <p>EL BANCO se hará a través del portal dispuesto por EL CONTRATISTA Relacionar y mantener actualizada la matriz de escalamiento para el servicio. Documentar y presentar mensualmente los reportes de las actividades realizadas durante el mes incluyendo las novedades del servicio, el termino de Atención de Incidentes y de Requerimientos y el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS acordados, del periodo inmediatamente anterior.</p> <p>. Mantener y operar el conjunto de estrategias, procesos, procedimientos y recursos que le permitan sostener la continuidad operativa del servicio de soporte y mantenimiento contratado Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS, para cuando ocurra un evento no previsto y que implique entrar en un entorno contingente</p> <p>Segun esto nuestro entendimiento es que Bancoldex requiere un contrato mensualizado de soporte con el oferente adicional al soporte con el fabricante, confirmar si aparte del nivel 1 - operación, se debe incluir soporte nivel 2 o administración sobre los mismos.</p> | El Banco requiere un servicio de soporte para toda la fase de operación de la solución, el modelo será elegido por el proponente atendiendo los requerimientos técnicos exigidos por el Banco |
| 11. ¿Las actividades de migración e implementación serán ejecutadas fuera de horario laboral? ¿En qué rangos de tiempo? | Esta información será entregada al proponente seleccionado, el proponente deberá tener disponibilidad para trabajar en horarios no laborales, habitualmente fines de semana. |

| | |
|--|--|
| 12. ¿Se puede compartir un inventario y especificaciones técnicas (marca/modelo) de los actuales switches por piso y su configuración para Bogotá y la de los de las sucursales? | Favor remitirse al Anexo Técnico No. 9 donde pueden encontrar todo el detalle de la arquitectura. Los detalles solicitados son serán entregados al proveedor seleccionado. La plataforma actual es de la familia CISCO 3750X. |
| 13. ¿Cuál es la distribución exacta fuente destino que planearon de acuerdo con lo que existe contra lo que están solicitando adquirir, esto debido a la cantidad implica que no será un uno a uno, iríamos de 47 a 30?, entendemos que las sucursales si es un uno a uno, pero Bogotá no. | Favor remitirse al Anexo Técnico No. 9 donde pueden encontrar todo el detalle de la arquitectura. Hay equipos en stock que no están operativos |
| 14. ¿Qué tipo de documentación se debe entregar al finalizar el proyecto? (planos, diagramas, backups de configuración, certificados, etc.) | diríjase al capítulo de entregables, Capítulo 5.1 |
| Solicitamos al Banco incluir en la lista de Marcas d Switches aceptadas la Marca Ruckus, la cual cumple completamente con los requerimientos técnicos realizados por la entidad, adicionalmente como marca miembro de la Casa Commscope, puede incluir garantías de conectividad a nivel activo y pasivo, manejando monomarca en los ambientes. https://es.ruckusnetworks.com/ | Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta sugerencia en consideración de los requerimientos técnicos y funcionales del negocio de Bancoldex solo se tendrán en cuenta las marcas de switches que atienden los requerimientos de redes corporativas alámbricas e inalámbricas conforme a las evaluaciones previas realizadas por el Banco. |
| 3.4.3.2. Equipo de trabajo para implementación y soporte Para acreditar el perfil de cada ingeniero deberá adjuntar la tarjeta profesional, matricula o registrado en el Consejo Profesional de Ingeniería. se solicita de manera respetuosa al Banco permitir que el personal certificado por el fabricante, haya realizado una carrera a fin con el perfil requerido y no necesariamente ingeniería. | Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta sugerencia |
| Solicitamos al Banco por favor informar si para este proceso es posible presentar propuesta en la modalidad de Unión temporal. | Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta sugerencia |
| Se solicita al Banco aceptar en el numeral 3.4.3.2. Equipo de trabajo para implementación y soporte mínimo dos (2) ingenieros y/o técnicos y/o tecnólogos con contrato laboral directo o prestación de servicios. | Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta sugerencia |
| Solicitamos respetuosamente a la entidad permitir la participación en el presente proceso mediante la conformación de un consorcio o unión temporal, con el fin de facilitar la conformación de alianzas estratégicas entre empresas que, de manera conjunta, pueden integrar capacidades técnicas, operativas y tecnológicas complementarias. Esta modalidad permitiría aprovechar sinergias que fortalezcan la propuesta, aseguren una mayor cobertura en la prestación del servicio y garanticen el cumplimiento de los objetivos del proceso con altos estándares de calidad, eficiencia e innovación. | Agradecemos la observación, sin embargo, el Banco no acepta esta sugerencia |
| Solicitamos a la entidad aclarar para los equipos “24 puertos x 1 Gbps - PoE+ - Doble fuente - Uplink 1 Gbps” “48 puertos x 1 Gbps - PoE+ - Doble fuente - Uplink 1 Gbps” ¿que tipo de conector son los UPLINK (transceiver de 1GB en cobre o en fibra? | Se adendará el proceso para dar alcance al requerimiento de instalación de fibras, en todo caso el proponente podrá hacer una visita en sitio para rectificar la información el día 23 de mayo de 8 am a 5 pm. Es es Cobre |

| | |
|---|--|
| <p>Para los demás criterios se otorgará el puntaje de acuerdo con el cumplimiento allí requerido. 9 switches de 24 puertos x 1 Gbps – Uplink 1 Gbps en cobre 1 switch de 48 puertos x 1 Gbps – Uplink 1 Gbps en cobre 5 switches de 48 puertos x 1Gbps 2 switches de 48 puertos x 1Gbps – Uplink 25 Gbps en fibra 13 switches de 36 puertos x 1 Gbps y al menos 12 puertos x 2.5 Gbps – Uplink 25 Gbps en fibra Solicitamos a la Entidad aclarar cuál es la cantidad minima de puertos de uplink solicitados para cada uno de los cinco tipos de switch solicitados. Es necesaria este dato para poder definir muy bien el hardware de las soluciones de switches solicitadas.</p> | <p>Se requiere al menos un puerto de Uplink en cada switch</p> |
| <p>Numeral: Para los demás criterios se otorgará el puntaje de acuerdo con el cumplimiento allí requerido. Requerimiento de la entidad Gestión web por https Observacion: Solicitamos a la Entidad aclarar si la característica de "Gestión web por https" se refiere a la administración que se puede realizar a través del portal local https de cada switch.</p> | <p>Si, se refiere a que los equipos deben soportar acceso por el protocolo https para gestionar los equipos en caso de que se requiera acceder al equipo</p> |
| <p>Numeral: 3.4.6. Funcionalidades de la plataforma de gestión unificada: Requerimiento de la Entidad: 3 puntos al proponente que en su propuesta incluya un esquema redundante y que la solución de switches no dependa de la plataforma de monitoreo para continuar operando. Si no cumple con alguna de las funcionalidades no se otorgará puntaje. Observacion: Solicitamos a la Entidad aclarar a que se refiere con "incluir un esquema redundante". Si se refiere a la plataforma de gestión unificada, entonces solicitamos a la Entidad como va a ser evaluado este punto si se presenta una solución en la nube, teniendo en cuenta que los fabricantes cuentan con esquemas de alta disponibilidad a través de la operación de la herramienta en varios datacenter ubicados en diversas regiones geograficas.</p> | <p>El esquema redundante se refiere a la capacidad de la plataforma de ser tolerante a fallos, los esquemas de nube son permitidos siempre y cuando se demuestre un esquema de alta disponibilidad</p> |
| <p>Numeral: 3.4.6. Funcionalidades de la plataforma de gestión unificada: 3 puntos al proponente que en su propuesta incluya Compatibilidad con la solución de switch core Cisco ACI que el Banco tiene implementada, particularmente los switches deberán soportar protocolos dinámicos como BGP, OSPF, EIGRP, IS-IS y tecnología VXLAN para su integración. Si no cumple con alguna de las funcionalidades no se otorgará puntaje para este criterio. Observacion: Solicitamos a la Entidad aclarar cuales de los cinco tipos de switches solicitados serán objeto de esta evaluación. De acuerdo con lo solicitado por la Entidad, hay switches que deberán ser desplegados fuera de la ciudad de Bogotá, por lo cual, entendemos que aplicar esta evaluación a estos switches no tendría sustento tecnico, debido a la naturaleza tecnica de la interconexión de estas sedes remotas.</p> | <p>Todos los switches deben soportar estas funcionalidades</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Numeral: 3.4.6. Funcionalidades de la plataforma de gestión unificada: Requerimiento de la entidad: 3 puntos al proponente que en su propuesta incluya Compatibilidad con la solución de switch core Cisco ACI que el Banco tiene implementada, particularmente los switches deberán soportar protocolos dinámicos como BGP, OSPF, EIGRP, IS-IS y tecnología VXLAN para su integración. Si no cumple con alguna de las funcionalidades no se otorgará puntaje para este criterio.</p> <p>Observacion: Solicitamos a la Entidad aclarar como va a ser evaluada la compatibilidad con la solución de switch core Cisco ACI. Esta evaluación estará avalada unicamente con el soporte de los protocolos expuestos o la entidad va a validar la compatibilidad especifica con ciertas funcionalidades de Cisco ACI.</p> | <p>Se evaluará la compatibilidad con el switch core, ver detalle en el capítulo 3.4.6. Funcionalidades de la plataforma de gestión unificada</p> |
| <p>GESTIÓN WEB POR HTTPS</p> <p>Solicitamos a la Entidad confirmar si la característica de "Gestión web por HTTPS" hace referencia a la administración a través del portal web local seguro (HTTPS) del propio switch, lo cual es una funcionalidad común en equipos de red administrables. Esta aclaración es importante para evitar interpretaciones ambiguas sobre el tipo de gestión esperada por la Entidad.</p> | <p>Si, se refiere a que los equipos deben soportar acceso por el protocolo https para gestionar los equipos en caso de que se requiera acceder al equipo</p> |
| <p>CANTIDAD MÍNIMA DE PUERTOS UPLINK POR TIPO DE SWITCH</p> <p>Solicitamos a la Entidad aclarar cuál es la cantidad mínima de puertos uplink requerida para cada uno de los cinco tipos de switch solicitados. Esta información es fundamental para una correcta selección del hardware, dado que la cantidad y tipo de puertos uplink (por ejemplo, 1G, 10G o superiores) impacta directamente en la capacidad de interconexión, desempeño y escalabilidad de la solución.</p> | <p>Se requiere al menos un puerto de Uplink en cada switch, para ver el detalle diríjase al capítulo 3.4 de requerimientos técnicos y Anexo Técnico No. 9.</p> |
| <p>ESQUEMA REDUNDANTE EN PLATAFORMA DE GESTIÓN</p> <p>Solicitamos a la Entidad aclarar a qué se refiere con el requisito de "incluir un esquema redundante". Si este ítem aplica a la plataforma de gestión unificada, solicitamos se precise cómo será evaluado en el caso de soluciones ofrecidas bajo modelo en la nube, ya que en estos escenarios los fabricantes garantizan alta disponibilidad mediante la operación distribuida en múltiples centros de datos geográficamente separados, lo cual ofrece incluso mayor redundancia que un esquema local</p> | <p>El esquema redundante se refiere a la capacidad de la plataforma de ser tolerante a fallos, los esquemas de nube son permitidos siempre y cuando se demuestre un esquema de alta disponibilidad. Favor dirigirse al Anexo Técnico No. 9 y al numeral 3.4 literalmente</p> |
| <p>COMPATIBILIDAD CON SOLUCIÓN CISCO ACI</p> <p>Solicitamos a la Entidad aclarar cómo será evaluada la compatibilidad de los switches ofertados con la solución Cisco ACI. Específicamente, solicitamos confirmar si la validación se limitará al soporte de protocolos estándar de interoperabilidad, o si se requerirá compatibilidad con funcionalidades propietarias específicas de Cisco ACI, lo cual puede restringir innecesariamente la participación de otros fabricantes que cumplan con estándares abiertos y ampliamente adoptados.</p> | <p>Se evaluará la compatibilidad con el switch core, ver detalle en el capítulo 3.4.6. Funcionalidades de la plataforma de gestión unificada. Favor dirigirse al Anexo Técnico No. 9 y al numeral 3.4 literalmente</p> |

| | |
|--|---|
| <p>EVALUACIÓN DE INTERCONEXIÓN ENTRE SWITCHES Solicitamos a la Entidad aclarar cuáles de los cinco tipos de switches serán objeto de la evaluación relacionada con la Compatibilidad con solución Cisco ACI, ya que, según lo indicado en los términos de referencia, algunos switches se instalarán fuera de la ciudad de Bogotá. Por tanto, aplicar el mismo criterio de evaluación técnica de Compatibilidad con solución Cisco ACI a estas sedes remotas no sería técnicamente viable, debido a las limitaciones propias de la conectividad entre sitios geográficamente dispersos.</p> | <p>Todos los switches deben soportar estas funcionalidades. Favor dirigirse al Anexo Técnico No. 9 y al numeral 3.4 literalmente</p> |
| <p>CAPACITACIONES Agradecemos a la Entidad confirmar si las capacitaciones certificadas por el fabricante se van a requerir como cursos para el nivel básico (CCNA) o el nivel profesional (CCNP) de formación en redes. Es importante que la Entidad determine el tipo de cursos requeridos con el fin de costearlos apropiadamente dentro del proyecto.</p> | <p>El proponente podrá elegir el mejor programa que esté relacionada con la solución implementada. Favor dirigirse al numeral 2.1 donde se determina el alcance del servicio.</p> |